RECURSO HUMANO

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ACTIVIDAD
1	**JUAN FRANCISCO LORA RODRIGUEZ**	78,696.343	Apoyo logístico
2	**CARLOS EDUARDO MORALES VILLADA**	15,912,124	Apoyo logístico
3	**LUIS ARMANDO ARRIETA POSADA**	1,067,891,222	Apoyo logístico
4	**LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO**	1,110,520,615	Apoyo logístico
5	**MELISSA MORENO MACEA**	1067925880	PRESENTADOR Y/O ANIMADOR - PROFESIONAL (COMUNICADOR SOCIAL)
6	**SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ**	10934924	PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, CON ESPECIALIZACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LORA	RODRIGUEZ	JUAN FRANCISCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 78696343

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 31 MES 10 AÑO 1965

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 23 9 W- 133 BARRIO VILLA REAL

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3205265798 EMAIL: lorarodriguezjuanfrsancisco@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1997
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO SIRVIENDO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	CONSORCIOSIRVIENDO@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
781 7986	DÍA 01 MES 05 AÑO 2020	DÍA 30 MES 03 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSERJE		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TE EMPLEAMOS SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	T_EMPLEAMOS_SAS@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
783 0457	DÍA 17 MES 03 AÑO 2022	DÍA 19 MES 02 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSERJE		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EFECTIVA EST SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	EFECTIVAEST@OUTLOOK.ES

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
783 0457	DÍA 24 MES 03 AÑO 2023	DÍA 23 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSERJE		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 24/04/2024

JUAN FRANCISCO LORA R.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78696343
IOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN FRANCISCO LORA RODRIGUEZ
IUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
IRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	9999999
IPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
IPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
ORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4583965886	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991186715

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
0301	230301-PORVENIR	1	$ 194.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.200	$ 0	$ 194.200
JBTOTALES:										**$ 194.200**	**$ 0**	**$ 194.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
SC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 151.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.700	$ 0	$ 0	$ 151.700
JBTOTALES:													**$ 151.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 151.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.400	$ 6.400	$ 0	$ 0	$ 6.400
JBTOTALES:									**$ 6.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP										GCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 78696343	LORA RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.060				NO	28																	230301-PORVENIR	28	$ 1.213.334	$ 194.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 194.200	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	28	$ 1.213.334	$ 151.700	$ 0	$ 151.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.213.334	1	$ 6.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 352.300

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.696.343
LORA RODRIGUEZ

APELLIDOS
JUAN FRANCISCO

NOMBRES
Juan Lora
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1965
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-AGO-1984 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de abril de 2024, a las 18:31:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78696343
Código de Verificación	78696343240417183158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141045129292

(415)7707212489984(8020) 000014104512929 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 6 9 6 3 4 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 6 9 6 3 4 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LORA	RODRIGUEZ	JUAN	FRANCISCO

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: BRR VILLA REAL CL 23 CR 7 W 13

42. Correo electrónico: lorarodriguezjuanfrancisco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 2 6 5 7 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 5 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2024 - 06 - 07 / 09 : 34: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALLEJO ISAZA NANCY MARIA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245400664

PIB
18:28:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FRANCISCO LORA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78696343:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:34:00 PM horas del 17/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **78696343**
Apellidos y Nombres: **LORA RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

Efectiva
EST S.A.S

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CERTIFICA

Que el señor (a) JUAN FRANCISCO LORA RODRIGUEZ., identificado con cédula de ciudadanía No. 78696343, laboro en misión para la ALCALDIA DE MONTERIA con contrato a término Obra o Labor, desde el 24 de MARZO de 2023 hasta 23 de DICIEMBRE de 2023, Desempeñando el cargo de CONSERJE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 24 de abril de 2024 en la ciudad de MONTERÍA.

Cordialmente,

CARLOS CESAR NOVA BELLO
JEFE DE RECURSO HUMANO

(4) 7830457
Calle 48#16b-04
efectivaest@outlook.es

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSORCIO
SIRVIENDO

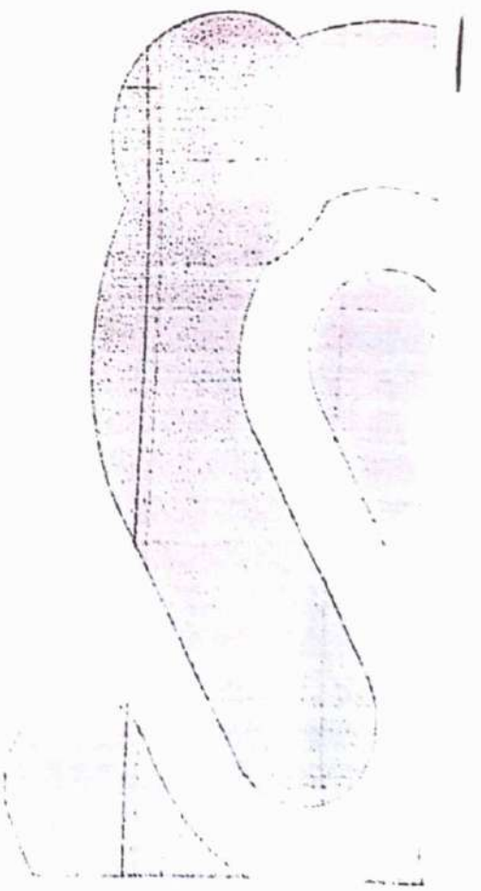
EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CERTIFICA

Que el señor (a) JUAN FRANCISCO LORA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 78696343, laboro en misión para ALCALDIA DE MONTERIA con contrato a término Obra o Labor, desde el 01 de mayo de 2020 hasta 30 de marzo de 2021, Desempeñando el cargo de CONSERJE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 24 de ABRIL de 2024 en la ciudad de MONTERÍA.

Cordialmente,

Carlos Cesar Nova Bello
Gerente



Calle 25# 5-33 local 2 781 7986 Consorciosirviendo@hotmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Templeamos
S.A.S

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CERTIFICA

Que el señor(a) JUAN FRANCISCO LORA RODRIGUEZ, Identificado con cédula de ciudadanía No. 78696343 laboro en misión para la ALCALDIA DE MONTERIA, con contrato a término obra o labor, desde el 20 de ABRIL de 2021 hasta 17 de MARZO de 2022, desde el 29 de ABRIL de 2022 hasta 19 de FEBRERO de 2023 desempeñando el cargo de CONSERJE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 24 de ABRIL de 2024 en la ciudad de Montería

Cordialmente,

Tabata Garcia G

TABATA GARCIA GUERRA
GERENTE

TEMPLEAMOS S.A.S.
Dirección: Calle 48 # 16- 04/ monteverde Tel. (57) (4) 7830457
Montería - Córdoba - Colombia.
Email: t_empleamos_sas@hotmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACIÓN FUNSED,** sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor **JUAN FRANCISCO LORA RODRIGUEZ** , quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 78.696.343 expedida en Montería y en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios LOGISTICOS en el contrato No. **SA-SEM-023-2024** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERIA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios profesionales tiene la duración de (2) DOS DÍAS. Ejecutados durante los días (**5 DE DICIEMBRE** y 1**2 DE DICIEMBRE DE 2024)** en la ciudad de Montería.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$134.000 CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

PERSONAL DE APOYO LOGISTICO

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los **12** días del mes de **DICIEMBRE** del año 2024.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
C.C. No. 1.123.627.741
R.L FUNDACION FUNSED
EL CONTRATANTE

Juan lora

JUAN FRANCISCO LORA RODRIGUEZ
C.C 78.696.343 DE MONTERIA
APOYO LOGISTICO
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Morales	Villada	Carlos Eduardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ⊗ C.E ○ PAS ○ No. 15912124	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 02 MES 02 AÑO 1956	Cra 30 #26-52
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia DEPTO Cordoba
DEPTO Caldas	MUNICIPIO Montería
MUNICIPIO Riosucio	TELÉFONO 3145840334 EMAIL .

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X MES 12 AÑO 1980

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Wakenhut | PÚBLICA | PRIVADA: ✓ | PAÍS: Colombia

DEPARTAMENTO: Cordoba | MUNICIPIO: Montería | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: | FECHA DE INGRESO: DÍA 08 MES 02 AÑO 1988 | FECHA DE RETIRO: DÍA 11 MES 12 AÑO 1989

CARGO O CONTRATO ACTUAL: Vigilante | DEPENDENCIA: | DIRECCIÓN: Cra 11 35-44

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS:

DEPARTAMENTO: | MUNICIPIO: | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: | FECHA DE INGRESO: DÍA , MES , AÑO , , , , | FECHA DE RETIRO: DÍA , MES , AÑO , , , ,

CARGO O CONTRATO: | DEPENDENCIA: | DIRECCIÓN:

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS:

DEPARTAMENTO: | MUNICIPIO: | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: | FECHA DE INGRESO: DÍA , MES , AÑO , , , , | FECHA DE RETIRO: DÍA , MES , AÑO , , , ,

CARGO O CONTRATO: | DEPENDENCIA: | DIRECCIÓN:

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS:

DEPARTAMENTO: | MUNICIPIO: | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: | FECHA DE INGRESO: DÍA , MES , AÑO , , , , | FECHA DE RETIRO: DÍA , MES , AÑO , , , ,

CARGO O CONTRATO: | DEPENDENCIA: | DIRECCIÓN:

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15912124
OMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS EDUARDO MORALES VILLADA
IUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
IRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	9999999
IPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
IPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
ORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
PORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4583805455	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9991168016

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
SC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 151.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.700	$ 0	$ 0	$ 151.700
BTOTALES:													$ 151.700	$ 0	$ 0	$ 151.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.400	$ 6.400	$ 0	$ 0	$ 6.400
BTOTALES:									$ 6.400	$ 0	$ 0	$ 6.400

Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.912.124

MORALES VILLADA

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1956

RIOSUCIO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUL-1976 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00117062-M-0015912124-20081030 0005061138A 1 7460005215

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 16 Levantamiento suspensión RUT

4. Número de formulario 141142893025

(415)7707212489984(8020) 000014114289302 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1591212 4	3	Impuestos y Aduanas de Montería	12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1591212 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Caldas 17	Riosucio 614

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORALES	VILLADA	CARLOS	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: MZ 14 LT 1 SEC LAS CAÑAS BRR CANTA CLARO

42. Correo electrónico: carlosmoralesvillada02@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3145840334	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8010	2024-10-30							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 12 / 10 : 58: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ELJACH HERNANDEZ EDUARDO ERNESTO

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-11-2024 02:59:53PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de abril de 2024, a las 07:11:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15912124
Código de Verificación	159121242404240711 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245769375

PIB
07:12:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO MORALES VILLADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15912124:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:11:14 AM horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15912124**

Apellidos y Nombres: **MORALES VILLADA CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2024 07:25:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15912124 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90616247 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

NOCTURNO INSTITUTO NACIONAL LOS FUNDADORES

Riosucio Caldas

REGISTRO EDUCATIVO No. 182-401
REGISTRO EN EL DANE No. 117614-00711

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 32 FOLIO : 78

En Riosucio Caldas, a los 1 día del mes de Diciembre del año 1.981 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del Nocturno Instituto Nacional Los Fundadores, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación media Vocacional y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADEMICO según Resolución No. 007975 del 4 de Diciembre de 1.980

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

No. 37. MORALES VILLADA CARLOS **CC No. 15.912.124 de Riosucio**

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 080 de 1.981

Lic. DANIEL OSIAS CHICA V.
C.C. 4.324.319 de Manizales

Lic. GLORIA ESTELLA TORO G.
C.C. 25.062.607 Riosucio

Powered by CamScanner

WACKENHUT
DE COLOMBIA S.A.

H A C E M O S C O N S T A R:

Que el señor CARLOS EDUARDO MORALES VILLALOA, identificado con la cédula d ciudadanía No. 15.912.124 expedida en Riosucio, trabajó en nuestra empresa como vigilante durante el período compendido entr el 01-02-88 al 11-12-89.

Para constancia se firma y sella en la ciudad de Montería a los catarce (14) días del mes de Enero de 1.992

WACKENHUT
DE COLOMBIA S. A.

MAGALY LOPEZ PACHECO
SECRETARIA

MONTERIA
Carrera 6 No. 35-49
Tel. 2608

Powered by CamScanner

FUNSED

FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO

NIT No 900670679-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACIÓN FUNSED,** sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor **CARLOS EDUARDO MORALES VILLADA**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 15.912.124 de Rio Sucio Caldas y en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios LOGISTICOS en el contrato No. **SA-SEM-023-2024** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERIA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios profesionales tiene la duración de (2) DOS DÍAS. Ejecutados durante los días (**5 DE DICIEMBRE** y 1**2 DE DICIEMBRE DE 2024)** en la ciudad de Montería.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$134.000 CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

PERSONAL DE APOYO LOGISTICO

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los **12** días del mes de **DICIEMBRE** del año 2024.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
C.C. No. 1.123.627.741
R.L FUNDACION FUNSED
EL CONTRATANTE

CARLOS EDUARDO MORALES VILLADA
C.C 15.912.124 DE RIO SUCIO CALDAS
APOYO LOGISTICO
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARRIETA	POSADA	LUIS ARMANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.067.891.222

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 30 MES 05 AÑO 1988

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MAZ. 36 Lote 3 Barrio Santa Fe

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERÍA

TELÉFONO 3193760640 EMAIL larrieta315@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2006
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SUMYCOM		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3234571676 - 7827121	DÍA 09 MES 02 AÑO 2021	DÍA 23 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR COMERCIAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ZEPELLIN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7919274	DÍA 05 MES 02 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR COMERCIAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SUMYCOM		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3234571676 - 7827121	DÍA 10 MES 05 AÑO 2015	DÍA 10 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR COMERCIAL		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO MAYORISTA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7919164	DÍA 07 MES 01 AÑO 2011	DÍA 15 MES 04 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR COMERCIAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MAGICCOLORS PAPELERIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3235356344	DÍA 01 MES 02 AÑO 2023	DÍA 02 MES 10 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
VIGILANT		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Servidor Público		
Empleado del Sector Privado	5	0
Trabajador Independiente		
Total tiempo experiencia	5	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Luis Arrieta

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRA TUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1067891222
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			LUIS ARMANDO ARRIETA POSADA
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA				4583805525	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	diciembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:				0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)				2024/12/24	NUMERO AUTORIZACIÓN		9090675327

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP			MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	$ 194.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.200	$ 0	$ 194.200	
SUBTOTALES:										**$ 194.200**	**$ 0**	**$ 194.200**	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR	LIQUIDACION			MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 151.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.700	$ 0	$ 0	$ 151.700
SUBTOTALES:													**$ 151.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 151.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES					
																											PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	RESIDENTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
	Cc 1067891222	ARRIETA POSADA LUIS ARMANDO	INDEPEND		$ 1.300.000			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 345.900**

Planilla Pagada

Registro válido

Fecha de consulta: 14/01/2025

Ficha: 23001073568000000801

A3

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: LUIS ARMANDO

Apellidos: ARRIETA POSADA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1067891222

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 15/12/2019

Última actualización ciudadano: 03/08/2021

Última actualización vía registros administrativos: 25/11/2023

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: SANTANDER DAVID NAVARRO CARRASCAL

Dirección: Carrera 1w No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.067.891.222**

ARRIETA POSADA

APELLIDOS

LUIS ARMANDO

NOMBRES



Luis Arrieta

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1988**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-SEP-2008 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1300150-00852724-M-1067891222-20161003 0051586797A 1 8254069265

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141044163697

(415)7707212489984(8020) 000014104416369 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 9 1 2 2 2	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1067891222	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARRIETA	POSADA	LUIS	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: MANZANA 36 LOTE 3 BARRIO SANTA FE

42. Correo electrónico: luis1025usa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 3 7 6 0 6 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 6 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2024 - 06 - 01 / 10 : 14: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARRIETA POSADA LUIS ARMANDO

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 06-07-2024 12:08:25PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de abril de 2024, a las 12:44:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067891222
Código de Verificación	1067891222240428124403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246021627

PIB
12:45:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ARMANDO ARRIETA POSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067891222:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:26:48 AM horas del 28/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1067891222**
Apellidos y Nombres: **ARRIETA POSADA LUIS ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grale-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2024 01:35:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067891222 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90952601** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA MARÍA"

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 001108 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002
MONTERÍA – CÓRDOBA

En Montería a los 07 días del mes de Diciembre de 2006
Se celebró el Acto de Graduación de:

LUIS ARMANDO ARRIETA POSADA

IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.067.891.222 DE MONTERÍA

A quien la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba a través de la Institución Educativa "SANTA MARÍA", en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorgó el Título de.

BACHILLER ACADÉMICO

El Acto fue presidido por el Rector de la Institución y demás delegados y se hizo entrega del Diploma.

Para constancia se firma en Montería, a los 07 días del mes de febrero de 2006

Lic. Pedro Ricardo Quiñonez Salazar
C.C. No. 6 864.503 de Montería
Rector

Ada Luz Humanez Muñoz
C.C. No. 25.894.744 de China

Powered by CamScanner

DISTRIBUIDOR PAPELERO
NIT. 900.566.845-0

ZEPPELIN S.A.S.

CONSTANCIA LABORAL

A QUIEN INTERESE:

Yo, JORGE SEBASTIAN DUQUE SOTO, identificado con cédula de ciudadania N 1.045.019.098 expedida en Santuario -Antioquia y actuando en calidad de administrador de DISTRIBUIDOR PAPELERO, ZEPPELIN S.A.S con Nit. N 900.566.845-0 hago constar que LUIS ARMANDO ARRIETA POSADA, identificado con cedula de ciudadania N 1.067.891.222, expedida en Monteria, laboró para nuestra Empresa durante dos temporadas escolares, correspondientes a cuatro meses ocupando el cargo de Auxiliar de bodega.

Esta se expide por solicitud del interesado a los veintisiete (27) dias del mes de Junio del 2017

JORGE SEBASTIAN DUQUE SOTO
C.C. N 1.045.019.098
Administrador

Carrera 5 # 34 - 103 Tel.: 791 92 74 - Fax: 791 93 16
E-mail: distripapelzeppelin@hotmail.com Montería - Colombia

Powered by CamScanner

Sumi comp

Suministros – Papelería
Fotocopiadoras e Impresoras

Pedidos: 7827121 -7825994

NIT 16.934.783-8

A QUIEN INTERESE

Certifico que el joven **LUIS ARMANDO ARRIETA POSADA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.067.891.222 expedida en Montería, laboro en nuestra empresa desde el mes de mayo del año 2015 hasta el mes de agosto del año 2016. Desempeñando el cargo de asesor comercial y bodeguero, demostrando ser una persona responsable, atenta y servicial con las órdenes asignadas en las diferentes áreas de la empresa, además de presentar buena actitud con sus compañeros.

Para mayor constancia se firma la presente en la ciudad de Montería a los 31 días del mes de agosto de 2015.

JUAN CARLOS CASTAÑEDA
Administrador

Carrera 4 # 29-22 teléfono 7827121 Montería - Córdoba

Powered by CamScanner

CENTRO MAYORISTA ESCOLAR
NIT No. 70.951.453-8
Calle 36 y 37 Kra 3 No. 36-52
Teléfonos: 7919164 – 7816902
Montería - Córdoba

CERTIFICADO LABORAL

Certifico, que el señor ***LUIS ARRIETA POSADA****, identificado con C.C. No. 1.067.891222 de Montería (Còrd.), laboró en esta empresa desde el 11 de enero de 2011 hasta el 31 de abril de 2014, desempeñando el cargo de* ***VENDEDOR DE MOSTRADOR.***

Hasta la fecha demostró seriedad, responsabilidad y honestidad en las labores asignadas.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Montería a los (6) días del mes de enero de 2014.

Atentamente,

CENTRO MAYORISTA
NIT 70951453-8
CRA 3 No. 36-52 TEL 7919164
MONTERIA - CORDOBA

ADRIANA ARANDA URIBE
Jefe Administrativa

Powered by CamScanner

Papelería
MAGIC COLOR
Nit. 1076922013

Mz. 118 Lt. 17
Barrio Pradera
323 535 6344
3105945909

POR MEDIO DE LA PRESENTE

CERTIFICO

Que el señor Luis Armando Arrieta Posada, identificado con cédula de ciudadanía 1.067.891.222, laboró en papelería Magic Color en el cargo de vigilante desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 2 de octubre de 2.023, devengando un salario minimo legal vigente.

Se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente. a los 02 días del mes de Octubre de 2.023.

MARIA FERNANDA HERNANDEZ VERTEL
CC: 1.067.922.013 DE MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL

E-MAIL: papeleriamagiccolors2130@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNSED

FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO

NIT No 900670679-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACIÓN FUNSED,** sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor **LUIS ARMANDO ARRIETA POSADA,** quien se identifica con la cedula de ciudadanía No.1.067.891.222 expedida en Montería y en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios LOGISTICOS en el contrato No. **SA-SEM-023-2024** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERIA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios profesionales tiene la duración de (2) DOS DÍAS. Ejecutados durante los días (**5 DE DICIEMBRE** y 1**2 DE DICIEMBRE y 17 DE DICIEMBRE DE 2024)** en la ciudad de Montería.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$221.163 DOSCIENTO VEINTIUN MIL CIENTO SECENTA Y TRES PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

PERSONAL DE APOYO LOGISTICO

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los **17** días del mes de **DICIEMBRE** del año 2024.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
C.C. No. 1.123.627.741
R.L FUNDACION FUNSED
EL CONTRATANTE

LUIS ARMANDO ARRIETA POSADA
C.C 1. 067.891.222 DE MONTERIA
APOYO LOGISTICO
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CAICEDO	CARDOZO	LUISA FERNANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.110.520.615

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 18 MES 02 AÑO 1,9,9,2

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 16 #17A-30 B/TACASUAN

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3207269924 EMAIL: lufecaur92@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 1,2 AÑO 2,0,0,8

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	2	X		TECNICO EN PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	12	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD PAPELERIA MAGIC COLOR		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	*MUNICIPIO* MONTERIA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 3235356344	*FECHA DE INGRESO* DÍA 11 MES 01 AÑO 2021		*FECHA DE RETIRO* DÍA 16 MES 01 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA		*DIRECCIÓN* MZ 118 LT. 17 B/LA PRADERA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIANDO TALENTOS		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLIN		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 2711835	*FECHA DE INGRESO* DÍA 02 MES 02 AÑO 2019		*FECHA DE RETIRO* DÍA 19 MES 02 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO IMPULSADORA	*DEPENDENCIA* ALMACEN		*DIRECCIÓN* CALLE 100 # 60-04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD MANPOWER DE COLOMBIA LTDA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLIN		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 5207468	*FECHA DE INGRESO* DÍA 13 MES 04 AÑO 2018		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO IMPULSADORA	*DEPENDENCIA* PUNTO DE VENTA		*DIRECCIÓN* CRA 48 #32B SUR 139 OFC 906	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SERDAN MISION TEMPORAL		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLIN		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 3487370	*FECHA DE INGRESO* DÍA 05 MES 12 AÑO 2017		*FECHA DE RETIRO* DÍA 24 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO MERCADERISTA	*DEPENDENCIA* PUNTOS DE VENTA		*DIRECCIÓN* CALLE 67 # 7 - 35 TORRE A PISO 2	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ADECCO COLOMBIA SA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TOLIMA	IBAGUE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2658945	DÍA 19 MES 08 AÑO 2016	DÍA 15 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MERCADERISTA	ALMACENES DE CADENA	IBAGUE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ADECCO SERVICIOS COLOMBIA SA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TOLIMA	IBAGUE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2658945	DÍA 07 MES 07 AÑO 2016	DÍA 18 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
IMPULSADORA	ALMACENES DE CADENA	CRA 5 No. 229 - 32 CC LA QUINTA LOCAL 250

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ADECCO SERVICIOS COLOMBIA SA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TOLIMA	IBAGUE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2658945	DÍA 14 MES 05 AÑO 2016	DÍA 15 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
IMPULSADORA	ALMACENES DE CADENA	CRA 5 No. 229 - 32 CC LA QUINTA LOCAL 250

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EFICACIA SA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TOLIMA	IBAGUE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6051009	DÍA 11 MES 05 AÑO 2015	DÍA 31 MES 07 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
IMPULSADORA	ALMACENES DE CADENA	IBAGUE

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EFICACIA SA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TOLIMA	IBAGUE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6051009	DÍA 11 MES 06 AÑO 2015	DÍA 31 MES 07 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
IMPULSADORA	ALMACENES DE CADENA	IBAGUE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
NARANJA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TOLIMA	IBAGUE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3212952546	DÍA 16 MES 01 AÑO 2015	DÍA 21 MES 04 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
IMPULSADORA	ALMACENES DE CADENA	IBAGUE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COMPAÑÍA COMERCIAL UNIVERSAL SURTITODO SA.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TOLIMA	IBAGUE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2613260	DÍA 20 MES 02 AÑO 2013	DÍA 15 MES 07 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MERCADERISTA	ALMACEN	CRA 5 No. 229 - 32 CC LA QUINTA LOCAL 250

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TOLIMA	IBAGUE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2642477	DÍA 18 MES 05 AÑO 2010	DÍA 17 MES 11 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PASANTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	OFICINA DE RELACIONES CORPORATIVAS E INTERNACIONALES	CRA 4 ESTADIO CLL 44 AV FERROCARRIL

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110520615
OMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO
UDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
IRECCIÓN:	CALLE 16 #17A-30	TELÉFONO:	7811241
IPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
IPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades combinadas de servicios administrativ
ORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
PORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4581595232	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991105140

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
0301	230301-PORVENIR	1	$ 194.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.200	$ 0	$ 194.200
BTOTALES:										**$ 194.200**	**$ 0**	**$ 194.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
S002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 151.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.700	$ 0	$ 0	$ 151.700
BTOTALES:													**$ 151.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 151.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.400	$ 6.400	$ 0	$ 0	$ 6.400
BTOTALES:									**$ 6.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
P	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
	CC 1110520615	CAICEDO CARDOZO LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO		28																230301-PORVENIR	28	$ 1.213.334	$ 194.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 194.200	EPS002-SALUD TOTAL	28	$ 1.213.334	$ 151.700	$ 0	$ 151.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.213.334	111052061	$ 6.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 352.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110520615
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 #17A-30	TELÉFONO:	7811241
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades combinadas de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4581595232**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991105140

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 194.200
SUBTOTAL:			1	**$ 194.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 151.700
SUBTOTAL:			1	**$ 151.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.400
SUBTOTAL:			1	**$ 6.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 352.300**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.520.615**

CAICEDO CARDOZO

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES



Luisa Fernanda Caicedo

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1992**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-FEB-2010 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00396878-F-1110520615-20120905 **0030**965348A 1 6361906372

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141058705470

(415)7707212489984(8020) 000014105870547 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 2 0 6 1 5	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1110520615	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ICEDO	CARDOZO	LUISA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 17 A 30

42. Correo electrónico: lufecaur92@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 1	6 0 4 7 8 1 4 1 1 2	3 2 0 7 2 6 9 9 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 2 0 1 1 3						2 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 07 / 17 : 22: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO CARDOZO LUISA FERNANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:48:05 PM horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110520615**
Apellidos y Nombres: **CAICEDO CARDOZO LUISA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 bárrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552
(Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2024 04:49:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110520615 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97882299** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250346566

PIB
16:47:36

Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110520615:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 16:48:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110520615
Código de Verificación	1110520615240710164855

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

Generó: WEB

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1110520615

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIGITACION DE TEXTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los treinta y un (31) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

86971995 - 31/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002652294CC1110520615C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1110520615

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROL DE LOS DOCUMENTOS EN LAS UNIDADES DE CORRESPONDENCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los treinta (30) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

86106054 - 30/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002630342CC1110520615C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1110520615

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los veintitres (23) dias del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO
Subdirector (E)
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
REGIONAL VALLE

80722912 - 23/03/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9230002473001CC1110520615C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1110520615

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE: WORD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los veintidos (22) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

80281856 - 22/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002459900CC1110520615C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1110520615

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

61669231 - 12/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223001945680CC1110520615C.

Papelería
MAGIC COLOR
Nit. 1076922013

Mz. 118 Lt. 17
Barrio Pradera
323 535 6344
3105945909

POR MEDIO DE LA PRESENTE

CERTIFICO

Que la señora **LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.110.520.615, laboró en papelería Magic Color en el cargo de Auxiliar Adminitrativo el 11 de enero de 2021 hasta el 16 de enero de 2.023, devengando un salario minimo legal vigente.

Se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente. a los 02 días del mes de Octubre de 2.023.

MARIA FERNANDA HERNANDEZ VERTEL
CC: 1.067.922.013 DE MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL

SERDAN
_ SERVICIOS CON TALENTO

Serdan – Misión Temporal

Bogotá 16 de Enero de 2019

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO, Identificado(a) con cédula de ciudadania 1.110.520.615, Laboró en nuestra organización desde el 2017/12/05 hasta el 2017/12/24, desempeñando el cargo de MERCADERISTA ALMACÉN DE CADENA - TEMPORADA con un contrato laboral a término LABOR CONTRATADA y devengó un ingreso mensual de $866.817.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,

Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado.

Calle 67 Nº 7-35 Torre A Piso 2
PBX. (571) 3487370 / **Fax.** (571) 3581045
serdan.com

@SerdanOficial
/SerdanColombia
Serdan

Serdan S.A. NIT. 860.068.255-4 – Misión Temporal Ltda. NIT. 800.136.105-1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://servicios.serdan.com.co/AutoReferenciacion, bajo el código de registro. 4ASN83O2

ManpowerGroup

ManpowerGroup Colombia
Cra 48 # 32B Sur 139 Oficina 906
www.manpowergroupcolombia.co
Tel 5207468

Medellín, 15 de Enero de 2019

Manpower de Colombia Ltda

NIT. 890916883-8

Certifica:

Que el (la) señor(a) LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO identificado(a) con número de documento 1110520615 laboró para Manpower de Colombia Ltda como IMPULSADORA EN COOPERATIVA COLANTA desde el 13 de Abril de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018, vinculado(a) mediante un contrato por obra o labor. Devengó un salario básico de $907.072 mas un "salario variable promedio mensual" en los últimos doce meses o proporcional al tiempo laborado de $82.500.

Adicionalmente, el empleado ha tenido las siguientes asignaciones laborales:

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Tipo de contrato	Salario básico	Puesto/Cliente
13-04-18	31-12-18	Por obra o labor	907,072	IMPULSADORA EN COOPERATIVA COLANTA

Se expide el presente a solicitud del (la) interesado(a)

Atentamente,

YULY CATHERINE ATEHORTUA CORREA
Ejecutiva de Cuenta

Manpower®
Nit. 890 916 883 - 8

Manpower de Colombia Ltda
NIT. 890916883-8

A&T SAS

ASOCIANDO TALENTOS EST

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO identificado(a) con documento Numero 1,110,520,615 , trabajó desde el Sábado 02 de Febrero de 2019 , y se desempeñó en el cargo de IMPULSADOR(A) hasta el Sábado 16 de Febrero de 2019 para nuestra empresa ASOCIANDO TALENTOS EST, devengando un sueldo de $828,116= , un auxilio de transporte de $97,032=, y su contrato fue por CONTRATO DE TRABAJO POR DURACION DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA .

Emitido en SANTA FE DE BOGOTA, desde nuestro sistema de información Web, el día Viernes 6 de Marzo de 2020.

Favor verificar la información aca contenida al número telefónico (1) 2711835.

atentamente

JUAN SEBASTIAN OVIEDO MUÑOZ
GERENTE GENERAL

Adecco

CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA SA, se permite **CERTIFICAR** que la señora **LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número **1110520615** expedida en Ibagué, laboró al servicio de esta compañía desde el **19/08/2016** hasta el **15/12/2016** ante la empresa usuaria SUCESORES DE JOSE JESUS RESTREPO Y CIA S.A. CASA LUKER S.A., mediante un contrato Labor Contratada, desempeñando el cargo de MERCADERISTA .

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, con fecha jueves, 05 de enero de 2017.

ATENTAMENTE

Diana Carolina Devia Lombana
Responsable de Selección
2658945
diana.devia@adecco.com

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA SA

CERTIFICA QUE:

LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO, identificado(a) con Cédula de Ciudadania número **1110520615** expedida en **Ibague**, laboró al servicio de esta compañia desde el 14/05/2016 hasta el 15/06/2016 mediante un contrato Labor Contratada desempeñando el cargo de IMPULSADOR(A).

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, con fecha miércoles, 25 de enero de 2017.

Atentamente

Diana Carolina Devia Lombana
Responsable de Selección
2658945
diana.devia@adecco.com
Carrera 5 No 229-32 c.c. La Quinta local 250

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA SA

CERTIFICA QUE:

LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO, identificado(a) con Cédula de Ciudadania número **1110520615** expedida en **Ibague**, laboró al servicio de esta compañia desde el 07/07/2016 hasta el 18/08/2016 mediante un contrato Labor Contratada desempeñando el cargo de IMPULSADOR(A).

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, con fecha miércoles, 25 de enero de 2017.

Atentamente

Diana Carolina Devia Lombana
Responsable de Selección
2658945
diana.devia@adecco.com
Carrera 5 No 229-32 c.c. La Quinta local 250

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EFICACIA S.A. identificada con el Nit. 800137960 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **CAICEDO CARDOZO LUISA FERNANDA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1110520615, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 07 de Mayo de 2015 al 01 de Junio de 2015, desempeñando el cargo de **IMPULSADORA.**

Para la ampliación de esta información se puede comunicar al 57 4 6051009 ext 2500-2501-2503-2587.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 15 de Enero de 2016.

Cordialmente,

Luis Gabriel Corredor
Coordinador Nacional de Vinculación

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EFICACIA S.A. identificada con el Nit. 800137960 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **CAICEDO CARDOZO LUISA FERNANDA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1110520615, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 11 de Junio de 2015 al 31 de Julio de 2015, desempeñando el cargo de **IMPULSADORA.**

Para la ampliación de esta información se puede comunicar al 57 4 6051009 ext 2500-2501-2503-2587.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 15 de Enero de 2016.

Cordialmente,

Luis Gabriel Corredor
Coordinador Nacional de Vinculación

www.eficacia.com.co • servicioalcliente@eficacia.com.co

naranja

Bogota D.C, Mayo 4 de 2015

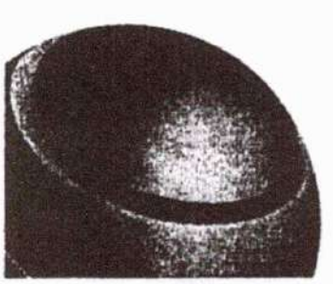
LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el señor(a) LUISA FERNANDA CAICEDO identificado con Cedula de Ciudadania numero 1.110.520.615, laboro en nuestra empresa a partir de Enero del 2015 hasta Abril 2015, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA o LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignado a nuestro clientes, CASA LUKER, desempeñándose en el cargo de IMPULSADORA con una asignación PROMEDIO mensual de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($750.000)
La presente certificación se expide en Cali, a solicitud del interesado a los 4 días del mes de Mayo del presenta año

Cordialmente,

ADRIANA BENAVIDEZ
Coordinador Nacional
321 295 25 46



SENA
Regional Tolima

Ibagué 30 de Noviembre de 2010

EL COORDINADOR (E) DEL GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL TOLIMA

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 442 DEL 29 DE MARZO DEL 2005, EN SUS ARTICULOS QUINTO ORDINAL V INCISO 9 Y ARTICULO SÉXTO INCISO 7

HACE CONSTAR:

Que **LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.110.520.615**, expedida en el Ibagué - Tolima estuvo vinculada a la Entidad en calidad de Aprendiz patrocinada por el SENA Regional Tolima en la especialidad de **TECNICO EN PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA** de la siguiente manera:

ETAPA PRODUCTIVA: Del 18 de Mayo de 2010 al 17 de Noviembre de 2010

Que la etapa productiva la realizo apoyando la Oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada

EDGAR AUGUSTO PRADA GANZALEZ

SENA CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Dirección de la Formación Profesional
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Carrera 4ª Estación Cultural Avenida Ferrocarril Teléfonos (098) 2709639 (098) 2642477 Ibagué www.sena.edu.co

20-12-2010

surtitodo
Compañía Comercial Universal S.A.

Ibagué, 15 de Julio de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR

JAVIER ALFONSO RIOS USECHE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de Gerente de Sucursal de COMPAÑÍA COMERCIAL UNIVERSAL S.A. CERTIFICO mediante el presente instrumento que la señora LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.520.615, expedida en Ibagué, se desempeñó como Mercaderista, estando vinculada mediante contrato de trabajo a término Indefinido desde el 20 de Febrero de 2013 y hasta 15 de Julio de 2014, devengando un salario mensual de $616.000.oo.

Atentamente,

JAVIER ALFONSO RIOS USECHE
c.c. 93.419.469
Gerente de Sucursal
Compañía Comercial Universal S.A

Recibo y acepto conforme

Firma: LUISA FDA CAICEDO

Nombre: LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO

Fecha: 18 DE JULIO 2014

Medellin Oficinas Administrativas: Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Forum Interior 1909 / PBX: 444 44 89
Medellin Centro de Distribución (CEDI): Cra. 56B No. 49A - 29 piso 11 - Tel: 320 46 15 **Catálogo** - Tel: 320 46 10
ALMACENES
Manizales: Carrera 20 # 18 - 44 Tel: 882 81 70 / Carrera 23 # 23 - 45 Tel: 882 77 00 / Carrera 22 # 19 - 55 Tel: 884 67 02
Ibagué: Carrera 3 # 13 - 50 Tel: 261 32 60 / Carrera 14 # 2 - 83 Tel: 261 09 32 / Calle 15 # 2 - 63 Tel: 263 77 18
Tuluá: Calle 27 # 24 - 54 Tel: 224 25 21 / **Neiva:** Calle 8 # 3 - 35 Tel: 872 09 99 / **Girardot:** Carrera 10 # 14 - 33 Tel: 831 63 13
Pereira: Carrera 7 # 16 - 40 Tel: 335 39 29 / Carrera 8 # 17 - 82 Tel: 335 80 60 / Carrera 8 # 16 - 50 Tel: 333 39 33 / Calle 17 # 8 - 39 Tel: 324 09 36
Cartago: Carrera 4 # 10 - 22 Tel: 209 83 36 / **Cúcuta:** Calle 10 # 6 - 35 Tel: 589 37 60 / Avenida 6 # 9 - 49
Envigado: Carrera 43 # 36 Sur 45 Tel: 332 76 04 / **Armenia:** Carrera 17 # 19 - 31 Tel: 731 31 43

FUNSED

FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO

NIT No 900670679-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACIÓN FUNSED,** sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor **LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO** , quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.110.520.615 expedida en Ibagué y en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios LOGISTICOS en el contrato No. **SA-SEM-023-2024** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERIA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios profesionales tiene la duración de (2) DOS DÍAS. Ejecutados durante los días (**5 DE DICIEMBRE** y 12 **DE DICIEMBRE y 17 DE DICIEMBRE DE 2024)** en la ciudad de Montería.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$221.163 DOSCIENTO VEINTIUN MIL CIENTO SECENTA Y TRES PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

PERSONAL DE APOYO LOGISTICO

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los **17** días del mes de **DICIEMBRE** del año 2024.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
C.C. No. 1.123.627.741
R.L FUNDACION FUNSED
EL CONTRATANTE

LUISA FERNANDA CAICEDO

LUISA FERNANDA CAICEDO CARDOZO
C.C 1.110.520.615 DE IBAGUÉ
APOYO LOGISTICO
CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Moreno	Macea	Melissa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1067925880

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( )

PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 19 MES 12 AÑO 1993

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTERÍA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 48B 1F 72

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTERÍA

TELÉFONO: 7835916 EMAIL: melissamoreno18@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MARKETING	05	2021	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO	11	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO OFICINA DE PRENSA	*DEPENDENCIA* AREA DE COMUNICACIONES Y PRENSA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7910720	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA URRA S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7848981	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR DE COMUNIDADES Y MEDIOS	*DEPENDENCIA* ACTIVIDADES COMUNITARIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 48 null 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7910720	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION JESUS OBRERO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3008013944	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	14	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CALLE 27 10 24 PISO 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7910720	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 16						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7910720	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 16						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7910720	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 16						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	9

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO x ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, enero de 2024

Melissa Moreno M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Montería, Febrero 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067925880
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MELISSA MORENO MACEA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 13B #6ZA - 32	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			4583144769	TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/11	NUMERO AUTORIZACIÓN:			9991294860

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
0301	230301-PORVENIR	1	$ 11.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.300	$ 0	$ 11.300
SUBTOTALES:										$ 11.300	$ 0	$ 11.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 8.900
SUBTOTALES:													$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 8.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 400	$ 400	$ 0	$ 0	$ 400	
SUBTOTALES:									$ 400	$ 0	$ 0	$ 400	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
P	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RETORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
P	CC 1067925880	MORENO MACEA MELISSA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.117.03			NO	30																230301-PORVENIR	1	$ 70.566	$ 11.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 11.300	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 70.566	$ 8.900	$ 0	$ 8.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 70.566	1067925880	$ 400	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 20.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067925880
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MELISSA MORENO MACEA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 13B #62A - 32	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4583144769**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991094850	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 11.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 11.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 8.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 400
		SUBTOTAL:	1	**$ 400**

VALOR SIN MORA:	**$ 20.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 20.600**

FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO

FUNSED

NIT No 900670679-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACIÓN FUNSED,** sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor **SERGIO ALBERTO RUBLO GALVEZ** , quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 10.934.924 expedida en Montería y en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios PROFESIONALES en el contrato No. **SA-SEM-023-2024** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERIA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios profesionales tiene la duración de (1) UN DÍA. Ejecutados durante el día (1**2 DE DICIEMBRE DE 2024)** en la ciudad de Montería.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$440.000 CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

PROFESIONAL EN CULTURA FISICA, RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE CON ESPECIALIZACION EN ACTIVIDAD FISICA Y SALUD CON EXPERIENCIA GENERAL DE 25 MESES O MAS.

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los **12** días del mes de **DICIEMBRE** del año 2024.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
C.C. No. 1.123.627.741
R.L FUNDACION FUNSED
EL CONTRATANTE

SERGIO ALBERTO RUBLO GALVEZ
C.C 10.934.924 DE MONTERIA
PROFESIONAL EDUCACION FISICA
CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	10934924
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCIÓN	MONTERIA	TELÉFONO	7900000
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	4-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			45831457730	TIPO DE PLANILLA			E-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN			991094875

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
0301	230301-PORVENIR	1	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.700	$ 0	$ 10.700
SUBTOTALES:										$ 10.700	$ 0	$ 10.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
PS005	5-PSNOS-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES:													$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.700	$ 1.700	$ 0	$ 0	$ 1.700
SUBTOTALES:									$ 1.700	$ 0	$ 0	$ 1.700

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

#	DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 10934924	RUBIO GALVEZ SERGIO ALBERTO	3-DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO	30																230301-PORVENIR	1	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	PS005-SANITAS S.A.	1	$ 66.667	$ 8.400	$ 0	$ 8.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 66.667	901786390	$ 1.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 20.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10934924
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4583145730**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991094875

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 10.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 8.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 1.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 20.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 20.800**

SALUD OCUPACIONAL TOTAL SAS

Nit. 900.408.285-1

Dirección: Calle 29 No. 11 - 05 B/ El Edén
Tel: 7970109 Cel: 314 5082752 – 310 5281220
Email: saludocupacionaltotal@hotmail.com
Montería, Córdoba – Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ
Identificación: CC 10934924
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1979-04-28 Edad: 44 A
Dirección CLL 16 N 8B- 17 LACHARME
Teléfono: 3206503814
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.71 Peso (kg): 97.0 IMC: 33,17 Grupo Sanguíneo: A +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0062224 Fecha apertura: 20231128 14:19:35
Fecha cierre: 20231128 14:44:22
Realizado en: Montería-Córdoba

Cargo u Oficio: CONTRATISTA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la Historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis)

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS	MANEJO POR ARL	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	INCLUIR EN PVE
Pausas activas cada 2 horas. Uso de gafas para polvo y sol. Uso de gorras para el sol.	NUTRICION	N.A	Dieta baja en carbohidratos. Dieta baja en grasas. Dieta baja en sodio. FOMENTOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. Realizar actividades recreativas y deportes.	Movimientos repetitivos.

RESTRICCIONES LABORALES

N.A

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: GILBERTO ALONSO RODRIGUEZ
Especialidad: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 3578 Registro No.: 640-99

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 10934924

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

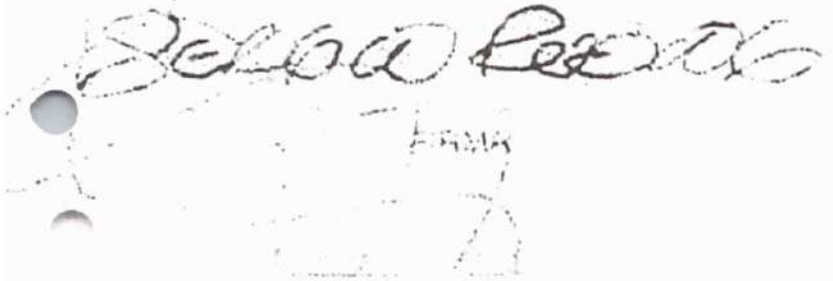
NUMERO 10.934.924

RUBIO GALVEZ

APELLIDOS

SERGIO ALBERTO

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1979

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

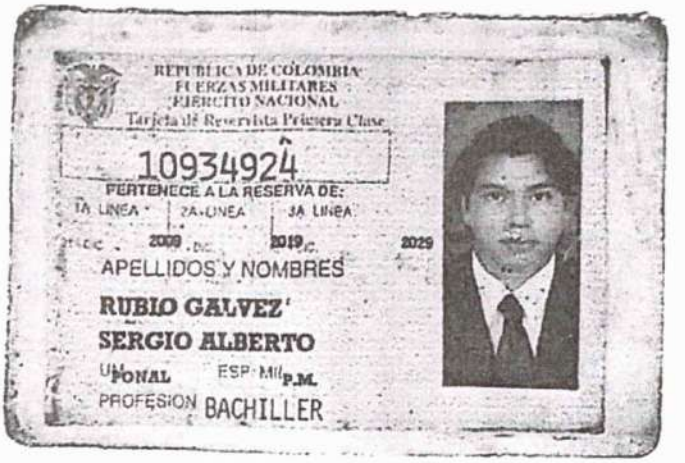
13-FEB-1998 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES





REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

10934924

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A LINEA | 2A LINEA | 3A LINEA

2009 DIC. 2019 DIC. 2029

APELLIDOS Y NOMBRES

RUBIO GALVEZ
SERGIO ALBERTO

UNIONAL ESP. MIL P.M.

PROFESION BACHILLER



ERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilizar se debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano a [illegible] de su residencia con el fin de recibir instrucciones

012872

DUPLICADO

MY. JAVIER E. CHACON HERNAND

20 NOV 2003

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 09:31:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10934924
Código de Verificación	10934924240228093113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242825250

PIB
16:12:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10834824:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:50:35 PM horas del 04/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10934924**
Apellidos y Nombres: **RUBIO GALVEZ SERGIO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.sraic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 09:35:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10934924 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86285185** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO No. 624

EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DEDICIEMBRE DE 2003 SE CELEBRO EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL SEÑOR

RUBIO GALVEZ SERGIO ALBERTO

CON C.C. No. 10.934.924 EXPEDIDA EN MONTERIA
A QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGÓ EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE,
EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003

FIRMADO POR:

LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ
Secretaria General

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL, EN LO PERTINENTE.

HAROLD BULA TIERAZO
DIRECTOR DE REGISTRO Y ADMISIONES

MONTERÍA, 23 de diciembre de 2003

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO No. 114103

EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **02** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE **2018** SE CELEBRÓ EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL SEÑOR (A):

SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **10.934.924** EXPEDIDA EN **MONTERÍA,** A QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE:

EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGÓ EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **02** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE **2018.**

FIRMADO POR:

RAFAEL RAMON PACHECO MIZGER
SECRETARIO GENERAL

WINSTON CALE GARCES HERRERA
JEFE (E) DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

MONTERÍA, 02 DE AGOSTO DE 2018

REGISTRADO AL FOLIO 198 DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS No. 2

23498

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JOSÉ MARÍA CÓRDOBA"
MONTERIA – CORDOBA

ESTABLECIMIENTO OFICIAL CON APROBACIÓN DE SUS ESTUDIOS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0780 DE JULIO 16 DE 2009; EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE MONTERIA

En la ciudad de Montería a los 2 días del mes de diciembre del año 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el Rector y la Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa "José María Córdoba" aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación Municipal para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduado cuyo número de orden, nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ
C.C. No 10.934.924 de Montería

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de graduación No 001 Folio 67 Libro No 1 de diciembre 2 de 1995 comienza con el nombre de SANDRA PATRICIA ADUEN MUSCOS y se cierra con el nombre de DAMASA DEL CARMEN ZAPA ESPITIA

Firmado por: CARLOS ARTURO RIBERO REY Rector
ANA ECHEVERRI PÉREZ Secretaria

Dado en Montería a los 14 días del mes de febrero de 2023

FERNANDO PAYARES CUESTA
C.C. No. 78.697.181 de Montería.
Rector

EMMA NEGRETE RAMOS
C.C. No. 34.963.920 de Montería.
Secretaria

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Alcaldía de Montería
Oficina de Asesoría Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA
HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia se pudo verificar que **SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N.° 10.934.924 expedida en Montería-Cordoba suscribió y suscribe con el **MUNICIPIO DE MONTERÍA** los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales.

- **Contrato No. CD-SEM-479-2022**
  OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCION DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
  Valor: VEINTISIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MICTE ($ 27.029.664,00).
  Término: CINCO (5) MESES Y VEINTICUATRO (24-) DIAS
  Inicio: 27 de enero de 2022
  Finalización: 21 de julio de 2022

- **Contrato No. CD-SEM-1172-2022**
  OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCION DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
  Valor: SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MICTE ($ 7.767.145,00).
  Término: UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS
  Inicio: 10 de noviembre de 2022
  Finalización: 29 de diciembre de 2022

- **Contrato No. CD-SEM-436-2023**
  OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCION DEL DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
  Valor: CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MICTE ($ 43.620.282,00).
  Término Estimado: NUEVE (9) MESES
  Inicio: 28 de marzo de 2023
  Finalización Estimada: 28 de diciembre de 2023

Este certificado se expide a solicitud escrita de parte interesada, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2023.

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRÁS
Jefe Oficina de Asesora Jurídica

Proyectó Juan José Pero Soto-Contratista OAJ
Revisó Tecnicamente Angelica Valiesta-Contratista OAJ

Powered by CamScanner

UT POR EL DEPORTE 2022

UT POR EL DEPORTE 2022
NIT No. 901.599.837-7

UT POR EL DEPORTE 2022

CERTIFICA

Que **SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **10.934.924** expedida en Montería, Córdoba. Laboró en la empresa UT POR EL DEPORTE 2022, en el desarrollo de los juegos Intercolegiados, desempeñando el cargo de **PROMOTOR MUNICIPAL** con un contrato por **PRESTACION DE SERVICIOS** desde el día 03 de agosto del 2022 hasta el 30 de agosto de 2022; devengando un salario mensual de **$2.000.000** (DOS MILLONES DE PESOS M/CE).

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Conocer la norma reglamentaria, reglamentos, boletines técnicos y demás documentos generados por los Juegos Intercolegiados y brindar el soporte técnico a instituciones educativas, rectores, organizaciones, docentes y entrenadores, deportistas y padres de familia en el municipio y/o municipios asignados.
2. Organizar, promover y apoyar el proceso de socialización y capacitación en los diferentes componentes de los Juegos Intercolegiados Nacionales en el municipio y/o municipios asignados.
3. Fomentar el proceso de inscripción en los diferentes componentes de los Juegos Intercolegiados Nacionales en el municipio y/o municipios asignados.
4. Hacer seguimiento en la plataforma oficial de los Juegos Intercolegiados Nacionales en especial a la información registrada por las organizaciones del municipio o

Powered by CamScanner

municipios asignados y el avance al proceso de inscripción en número de deportistas inscritos, entrenadores, instituciones educativas y deportes.

5. Entregar el Informe administrativo del avance de su contrato de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.
6. Entregar la base de datos de los entes deportivos municipales, organizaciones, y/o profesores/entrenadores en el formato establecido por el Ministerio del Deporte.
7. Entregar la base de datos de los participantes en el desarrollo del programa identificando las primeras 10 posiciones, incluyendo resultado, prueba, puntaje, posición, tiempos o marcas según el caso.
8. Entregar el informe de gestión del desarrollo de los juegos Intercolegiados en el municipio y/o municipios asignados, donde se evidencie los procesos de socializaciones y capacitaciones realizadas, resultados de las inscripciones, calendario deportivo, desarrollo técnico de los eventos, ganadores y análisis técnico del departamento, en el formato establecido por el Ministerio del deporte.
9. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el último pago.
10. Todas aquellas que solicite el supervisor y que se encuentren en el marco del objetivo de su contrato.
11. Informar sobre posibles riesgos y/o problemas que puedan afectar las actividades o entregables de los proyectos.
12. Asistir a las reuniones plancadas y citadas por el supervisor.
13. Respetar la confidencialidad con respecto a información y documentos suministrados por el contratante.
14. Rendir informes de la ejecución del contrato solicitado por el supervisor encargado
15. Suministrar de manera detallada y oportuna la información requerida por el contrato para la ejecución de los trámites a su cargo.

Powered by CamScanner

16. Proporcionar todos los documentos necesarios para la ejecución de los trámites a cargo del contratante, con el fin de garantizar mayor efectividad en los procesos Así mismo las demás solicitadas por el contratante en función del objeto del contrato.
17. Contar con los elementos necesario para el correcto desarrollo de sus funciones

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

Carolina Ceballos

CAROLINA CEBALLOS
Coordinadora UT Por el deporte.
Cel: 300 764 49 34
produccion1@utporeldeporte.com

Powered by CamScanner

WAYGROUP

WG CONSULTORES SST SAS

NIT 900.272.469-1

CERTIFICA

Que el señor SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ identificado con cédula de ciudadanía Número 10934924, laboro en nuestra empresa desde el 13/01/2020 al 29/10/2021 como ASESOR EN IMPLEMENTACIÓN DE GUÍA DE HÁBITOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, con un contrato a término indefinido

Desempeñando las siguientes funciones en la Fiscalía General de la Nación, a razón de que este contrato laboral está atado al convenio WG – ARL POSITIVA, para la atención del cliente de POSITIVA denominado Fiscalía General de la Nación:

1. Realizar seguimiento permanente a las actividades programadas al cliente para validar su ejecución y cumplimiento.
2. Implementar la guía de hábitos y estilos de vida saludable en Fiscalía General de la Nación, en actividades que se realicen en los espacios destinados por la entidad como Gimnasios, principalmente.
3. Generar informe de actividades y soportes de los clientes con el fin garantizar el cumplimiento de las actividades y la facturación para la ARL POSITIVA de acuerdo con el documento técnico Guía de implementación de hábitos y estilos de vida saludable y Programa de Vigilancia DME. (Evaluación de condición física, elaboración de rutinas de ejercicio y Seguimiento a la condición física, por servidor.)
4. Garantizar la prestación de los servicios de acuerdo a programación y cronogramas de actividades (gimnasios y sedes).
5. Reportar novedades con respecto a la infraestructura, equipos, insumos, y demás elementos del gimnasio suministrados por la Fiscalía General de la Nación.
6. Asistir a reuniones en materia SST y de orden administrativo que determine **EL EMPLEADOR.**
7. Realizar en el marco del programa de vigilancia Epidemiológica DME, asesoría y asistencia técnica dejando registros, con el fin de contar con soportes de las actividades asesoradas.
8. Reportar oportunamente la bitácora del trabajo realizado y los productos relacionados con la prestación del servicio – Bases de trazabilidad relacionada con el acondicionamiento físico e informes.

Powered by CamScanner

WAYGROUP

9. Hacer uso del software SILOGY, de acuerdo con los lineamientos del empleador.
10. Reportar novedades dentro de las condiciones de salud de los servidores incluyendo los posibles Accidentes laborales que se puedan presentar dentro de las instalaciones del gimnasio o sedes.
11. Mantener el conducto regular de comunicación a través del empleador acerca del reporte de solicitudes o actividades por parte de los servidores o de los profesionales de Seguridad y Salud en el trabajo (cambio de horarios, clases diferentes, traslados de sede, actividades relacionadas con el alcance de bienestar – Entrenamientos, escuelas, clases particulares, entre otras) que no estén definidas previamente o que no correspondan a actividades propias de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
12. Ejecutar las actividades de asesoría a través del App GESTPOS para dispositivos móviles con sistemas operativos Android, el cual se utiliza para el diligenciamiento electrónico de formato Asesoría empresas planes regulares, o la herramienta que se encuentre habilitada.
13. Cumplir con las exigencias y requerimientos que sean planteados por el supervisor del contrato.
14. Prestar el servicio a la Fiscalía General de la Nación con su afiliación a POSITIVA.
15. Cumplir con los tiempos estipulados para la entrega de actas e informes requeridos, de las actividades desarrolladas para la Fiscalía General de la Nación
16. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

El presente certificado se expide a petición del solicitante a los 11 días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

Valentina florez

Valentina Florez Orrego
Auxiliar Administrativa

Powered by CamScanner

EFISALUD
RIESGOS PROFESIONALES LTDA

EFISALUD RIESGOS PROFESIONALES LTDA
NIT: 804009739-1

HACE CONSTAR:

Por medio de la presente certifico que el señor SERGIO ALBERTO RUBIO, con cédula de ciudadanía N° 10.934.924 de Montería laboró en nuestra entidad como INSTRUCTOR, desde el 3 de Abril de 2019 al 19 de Diciembre de 2019 con un contrato por obra labor y una asignación promedio mensual 1.428.411

Esta certificación se expide en Bucaramanga a los Siete (7) días del mes de Enero del dos mil Veinte (2020) a solicitud del interesado.

Atentamente,

WILSON JAVIER OVIEDO ARAQUE
Gerente

Calle 49 No 27a – 65 Piso 6 Edif. K.B.C. Tel: 7 6577529 Cel: 315 6753068
Bucaramanga – Colombia

Powered by CamScanner

CLUB DEPORTIVO
ESCUELA DE FUTBOL "EL REY PELE"
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO N 0047 03 DE FEB. /2012
PERSONERIA JURIDICA N°0003005, SEP. 1/05
NIT.81200877-9

CERTIFICA

Al señor ***SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ,*** identificado con cedula de ciudadanía N° 10.934.924 de Monteria Córdoba, labora en el ***CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL EL REY PELÉ,*** desempeñando el cargo de Coordinador Deportivo "Sede Norte", además el preparador físico de los equipos elites de la institución como lo fue, sub 13, sub 17 y Primera C, a su misma vez es el Coordinador Estadístico de la ***COPA REY PELE*** desde el 5 de Enero 2020 hasta la fecha con un contrato a término indefinido.

Se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de enero del 2022.

Atentamente.

Darío C. Montes Negrete
Presidente.

CALLE 22 N° 20 – 44 B/ 6 DE MARZO / TEL: 784 49 37 CEL. 316 351 9905

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 10934924**, laboró en esta empresa en los siguientes periodos:

- Desempeñando el cargo de **ASESOR PROFESIONAL SST** desde el día diez (10) de enero del 2017, hasta el día veinte (20) de diciembre del 2017. con un contrato **DE LABOR U OBRA CONTRATADA** de ejecución por horas. Con un promedio salarial de Un Millón Cuatrocientos Veintiséis Mil Pesos ($1.426.000 M/CTE).
- Desempeñando el cargo de **ASESOR SST** desde el día once (11) de enero del 2018, hasta el día catorce (14) de diciembre del 2018. con un contrato **DE LABOR U OBRA CONTRATADA** de ejecución por horas, el valor de la hora era de Dieciocho mil pesos ($18.000 M/CTE). Con un promedio salarial de Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos ($1.440.000 M/CTE).
- Desempeñando el cargo de **ASESOR SST** desde el día catorce (14) de enero del 2019, dos (2) de abril del 2019. con un contrato **DE LABOR U OBRA CONTRATADA** de ejecución por horas, el valor de la hora era de Dieciocho mil pesos ($18.000 M/CTE). Con un promedio salarial de Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos ($1.440.000 M/CTE).

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá el día ventinueve (29) de abril del 2020.

Cordialmente,

BELISARIO VELASQUEZ PINILLA
Presidente.
BELISARIO S.A.S.
BVA-TH-2020-BVA137-CRCG

Powered by CamScanner

METSALUD
¡Vida Saludable! I.P.S

A QUIEN INTERESE

Con la presente certifico que el Sr. **SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ** identificado con cedula de ciudadanía 10.934.924, laboró en nuestra compañía desde el 1 de Abril de 2014 al 31 de octubre de 2014, desempeñando el cargo INSTRUCTOR DE GIMNASIO. Tiempo en el cual se ha desempeñado por ser una persona honesta y cumplidora de sus deberes.

Este certificado se expide a los (04) días del mes de Diciembre de 2014.

Atentamente,

LAURA Y. RAMIREZ
Recursos Humanos

METSALUD IPS
Nit: 900.504.173 - 4

DIRECCION: Calle 35 N° 40 - 60 Barrio Barzal (Meta-Villavicencio)
TELEFONOS: (1) 4028931
CORREO: ipsmetsalud@gmail.com

Powered by CamScanner

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Cordialmente certificamos que, **SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **10934924,** laboró en esta entidad entre el 20 de febrero de 2012 al 30 de enero de 2017 desempeñando el cargo de **Profesional De Desarrollo Social,** en la ciudad de Montería.

Bogotá, Enero 30 de 2017

Atentamente,

JENNY LUCIA ORJUELA REY
Líder de Gente y Cultura

World Vision
Por los niños
NIT: 8600660939

Carrera 7 No. 60 A - 24 Bogotá, Colombia. Tel: (0571) 3487171
Línea Gratuita desde todo el país: 01 - 8000 - 9 - 10000
www.worldvision.co

World Vision
COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

acreditada INSTITUCIONALMENTE

DTH – 0223

Montería, 31 de enero de 2020

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ,** identificado con Cédula de ciudadanía número 10.934.924, laboró en esta Institución vinculado mediante Contrato Individual de Trabajo a Termino Fijo como Docente de Hora Cátedra, durante el tiempo comprendido de:

Agosto 1 de 2018 hasta el 9 de noviembre de 2018 y desde el 21 de enero de 2019 hasta el 16 de marzo de 2019; Centro de Ciencias del Deporte y la Cultura Física, con una intensidad horaria de 240 horas durante el periodo.

Abril 1 de 2019 hasta el 10 de agosto de 2019; Centro de Ciencias del Deporte y la Cultura Física, con una intensidad horaria de 302 horas durante el periodo.

Septiembre 2 de 2019 hasta el 21 de diciembre de 2019; Centro de Ciencias del Deporte y la Cultura Física, con una intensidad horaria de 176 horas durante el periodo.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

ELIAS DAVID ARUACHAN TORRES
Jefe División de Talento Humano

Proyectó: Hensler C.

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 10934924
NOMBRES Y APELLIDOS	Rubio Galvez,Sergio Alberto
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/11/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Rubio Galvez,Sergio Alberto, a los 05 días del mes de marzo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

SERGIO ALBERTO RUBIO GALVEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.934.924,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 5 de Marzo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14965025741

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 9 3 4 9 2 4 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 4 9 2 4	1 9 9 8 0 2 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUBIO	GALVEZ	SERGIO	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 42 N 14 A 27 AP 202

42. Correo electrónico: rubiogalvezsergio@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 7 8 3 2 2 8 8 | 45. Teléfono 2: 3 2 0 6 5 0 3 8 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	2 0 2 2 0 2 0 1					2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 11 - 28 / 16 : 08: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RUBIO GALVEZ SERGIO ALBERTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-12-2023 11:25:14AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.925.880

MORENO MACEA

APELLIDOS

MELISSA

NOMBRES

MELISSA MORENO MACEA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1993

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-DIC-2011 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1300100-00371154-F-1067925880-20120428 0029728448A 1 38058240

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14904160195

(415)7707212489984(8020) 000001490416019 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1067925880	1	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1067925880	2011 12 26

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Córdoba 23	Montería 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	MACEA	MELISSA	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: CL 48 B 14 F 1 72 ED TERRANOVA TO VENECIA AP 504

42. Correo electrónico: melissamoreno18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3014579211	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9001	2016,11,11						2451	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 03 - 22 / 10 : 38: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO MACEA MELISSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de enero de 2024, a las 09:42:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067925880
Código de Verificación	1067925880240118094224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239273972

PIB
09:51:50

Bogotá DC, 18 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELISSA MORENO MACEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067925880:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:47:20 PM horas del 23/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067925880**

Apellidos y Nombres: **MORENO MACEA MELISSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arauc-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2024 03:49:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067925880 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83178248** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Melissa Moreno Macea

Cédula de ciudadanía No. 1.067.925.880 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Comunicador Social-Periodista

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 11 del mes de Noviembre del año 2016

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 791 del Libro 7-C de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 11 de Noviembre de 2016

18532

Universidad Pontificia Bolivariana

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Melissa Moreno Macea

Cédula de ciudadanía No. 1.067.925.880 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Marketing

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 27 del mes de Mayo del año 2021.

Jorge A. Bedoya V.
El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 226 del Libro 10-A de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 27 de Mayo de 2021

20996

Alcaldía de Montería	ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO CON MELISSA MORENO MACEA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.925.880 de Montería- Córdoba

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el Contrato:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS LABORES DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y PROTOCOLO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. Apoyando las siguientes actividades. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones: I. **GENERALES:** 1. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 2. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 3. Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. Estas reuniones se realizarán virtual o presencial, según las medidas de bioseguridad lo permitan. 4. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. 5. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. 6. Informar a la Alcaldía de Montería dentro de las 48 horas siguientes, los accidentes de trabajo en desarrollo de actividades para el cumplimiento del objeto contractual. 7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, presentar los respectivos comprobantes de pago y la certificación de afiliación de ARL. 8. Todas las demás en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1273 de 2018 y las contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad. 9. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ALCALDÍA DE MONTERÍA y de las Dependencias a su cargo según corresponda, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 10. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad. 11. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad o de las Dependencias a su cargo. 12. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la ALCALDÍA DE MONTERÍA. 13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a la ALCALDÍA DE MONTERÍA en el momento en que sea requerido por el mismo. 14. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. 15. Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas por la entidad. 16. Mantener actualizada en la página web de la Función Pública- SIGEP, la respectiva hoja de vida, así como todos los soportes necesarios para dar cumplimiento a la Ley 1712 y su decreto reglamentario 103 de 2015. 17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO:** El contratista es responsable de la veracidad, autenticidad y exactitud de todos aquellos documentos remitidos por este como soporte para la suscripción del presente contrato. II **ESPECÍFICAS:** 1. Brindar apoyo a la Oficina Asesora de Prensa y Protocolo en la elaboración de mínimo 48 videos mensuales según asignación del supervisor del contrato. 2. Brindar apoyo a la Oficina Asesora De Prensa y Protocolo en la elaboración del plan de contenido digital con el propósito de promocionar los diferentes proyectos que se lleven a cabo en el municipio de Montería que le sean asignadas por el supervisor del contrato para lo cual deberá presentar plan de trabajo mensual. 3.Brindar apoyo a la Oficina Asesora De Prensa y Protocolo y hacer las veces de enlace de las secretarías municipales y sus dependencias, haciendo cubrimiento periodístico de las actividades y/o eventos con el fin de promocionar los diferentes proyectos, bienes o servicios ofrecidos por el Municipio de montería, para lo cual deberá presentar mínimo 10 actividades en el mes o según asignación del supervisor del contrato. 4.Brindar apoyo a la Oficina Asesora De Prensa y Protocolo en la redacción de contenido informativo para distribuidores de contenido en redes sociales y/o medios de comunicación alternativos. Mínimo 20 contenidos mensuales. 5. Brindar apoyo a la Oficina Asesora De Prensa y Protocolo en el diseño de estrategias de comunicación respecto a los diferentes proyectos, bienes y servicios que se ofrecen el municipio de Montería que le sean asignadas por el jefe de prensa, para ellos deberá presentar mínimo 1 estrategia mensual. 6.Las demás que le sean asignadas por el alcalde, y/o jefe de la Oficina Asesora De Prensa y Protocolo.**CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA.** 1. Ejercer la supervisión del contrato. 2. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago, por concepto de honorarios. 3. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto. 4. Expedir el respectivo registró presupuestal 5. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de los aportes efectuados a seguridad social y la certificación de afiliación de a la ARL. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal; de **OCHO (8) MESES Y DIEZ (10) DÍAS. CLÁUSULA QUINTA. - VALOR:** El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico, el cual es por la suma de **CUARENTA**

MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($40.389.150). PARÁGRAFO PRIMERO: Según la información reportada en el RUT, el contratista NO es responsable del IVA. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.** Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL MUNICIPIO lo pagará así: Mediante **OCHO (8) PAGOS MENSUALES,** por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($4.846.698) Y UN PAGO FINAL DE UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA SEIS PESOS ($1.615.566). PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: 1) certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo informe de las actividades desarrolladas por el contratista; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos y documentos a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación. **PARÁGRAFO TERCERO.** El MUNICIPIO DE MONTERÍA no pagará ninguna suma de dinero derivada de este CONTRATO mientras no hayan cumplido previamente con los requisitos de ejecución del mismo. **PARÁGRAFO CUARTO:** El CONTRATANTE no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación, soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato que competan al supervisor del contrato. **PARÁGRAFO QUINTO.** EL CONTRATANTE hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO SEXTO:** En caso de terminación anticipada del contrato, el pago será proporcional a los servicios efectivamente prestados. **CLÁUSULA SÉPTIMA - LUGAR DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA prestará sus servicios en la ciudad de MONTERÍA – CÓRDOBA. **CLÁUSULA OCTAVA- SUPERVISIÓN Y CONTROL:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del Contrato será ejercido por el CONTRATANTE a través la **OFICINA ASESORA DE PRENSA Y PROTOCOLO** o por la persona designada por el Ordenador del Gasto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Supervisor tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las siguientes: 1. Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA; 2. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas. 3. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA. 4. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse a EL CONTRATISTA. 5. Levantar y firmar las actas respectivas. 6. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA. 7. Informar y solicitar oportunamente al CONTRATANTE la prórroga al contrato, su adición, modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados. 8. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. 9. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, en el evento en que existan reconocimientos a favor del CONTRATISTA. 10. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y ARL, para lo cual se deben anexar las certificaciones expedidas por las entidades a las cuales se les realizan dichos aportes o fotocopia de la planilla de pago. 12. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el presente contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto. **PARÁGRAFO TERCERO.** El supervisor en sus actuaciones deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación de la ALCALDÍA DE MONTERÍA y las Dependencias a su cargo, así como lo previsto en el procedimiento de supervisión y liquidación de la ejecución contractual. **PARÁGRAFO CUARTO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1.993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, y en las normas que lo modifiquen. **CLÁUSULA NOVENA- MULTAS.** La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, El CONTRATANTE, podrá declarar y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. Si EL CONTRATISTA se constituye en mora o incumple, total o parcialmente, las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato y sin perjuicio de que EL CONTRATANTE, pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento. **PARÁGRAFO PRIMERO** EL CONTRATISTA autoriza expresamente al CONTRATANTE, para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se le deba desembolsar por razón de este contrato, La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y

que se causen por el simple atraso y, los perjuicios que se causen al CONTRATANTE, por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA: PENAL PECUNIARIA.** EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO ÚNICO.** EL CONTRATISTA autoriza expresamente al CONTRATANTE, con la simple suscripción del presente contrato, a descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida o conforme a la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS.** EL CONTRATANTE, podrá declarar la caducidad de este contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización; cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993 o celebre pactos o acuerdos prohibidos. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA, quien se hará acreedora a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del EL CONTRATISTA. c) Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado en forma unilateral por EL CONTRATANTE, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 a 17 inclusive de la mencionada ley. **PARÁGRAFO ÚNICO.** En el evento de incumplimiento de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA** o que ésta no se presente a la liquidación del presente contrato en el caso de que requiera liquidarse o no aporte los documentos requeridos para el efecto, se acudirá al procedimiento previsto en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, la suspensión constará mediante acta suscrita por el Ordenador del Gasto, supervisor o interventor y el contratista, la cual deberá ser solicitada ante el supervisor del contrato o ante la Oficina Asesora Jurídica, dentro los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de suspensión. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el Código Civil Colombiano. **PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA,** no indemnizará los daños y perjuicios que sufra EL CONTRATISTA como consecuencia de la fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente comprobado. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - IMPREVISIÓN:** En caso de surgir hechos imprevistos, a los cuales no se pueda resistir, que impidan parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contractuales contraídas, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado en un plazo igual al que duren tales circunstancias hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. Tal aviso deberá enviarse por escrito a la otra parte, dentro de los dos (2) días siguientes a partir de la fecha del comienzo de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por el imprevisto deberá enviar una carta certificada anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento. Durante el periodo en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre el estado en que está transcurriendo el imprevisto. Si estas circunstancias duran más de dos (2) meses, las partes deberán ponerse de acuerdo con el fin de adecuar las condiciones del contrato a las nuevas situaciones que se presenten. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita del **CONTRATANTE.** En todo caso, el cesionario deberá acreditar iguales o superiores condiciones de idoneidad y experiencia del perfil requerido en la Tabla de Honorarios dela Entidad. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INFORMES.** EL CONTRATISTA se obliga a presentar por escrito los informes mensuales de actividades que solicite **El CONTRATANTE**, a través del supervisor. **PARÁGRAFO ÚNICO.** La presentación de los informes de que trata esta cláusula es requisito previo para el pago del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA.** Por tratarse

de un contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios EL **CONTRATISTA** actuará con total autonomía técnica, administrativa y plena independencia, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con **EL CONTRATANTE**. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás inherentes a la previsión social a favor del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. PROPIEDAD INTELECTUAL:** Los derechos patrimoniales que surjan de la producción intelectual que EL **CONTRATISTA** realice en cumplimiento de las actividades propias de su contrato o con ocasión de ellas, pertenecen a la entidad, y por tanto por este mismo acto se entienden cedidos por parte del **CONTRATISTA** a favor del **CONTRATANTE**. De igual manera las invenciones realizadas por EL **CONTRATISTA** le pertenecen a éste, salvo: a) En el evento que la invención haya sido realizada por EL **CONTRATISTA** contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual haya sido contratado. b) Cuando EL **CONTRATISTA** no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de las actividades adelantadas en desarrollo del contrato; caso en el cual dichas invenciones serán de propiedad del **CONTRATANTE**. Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales del autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. La utilización y difusión de los productos se realizarán bajo la autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: DE PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, los datos personales que se obtengan por parte del **CONTRATISTA** (titular de la información) a través de los vínculos contractuales celebrados entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, serán compilados, almacenados, consultados, usados, compartidos, intercambiados, transmitidos, transferidos y objeto de tratamiento en bases de datos, las cuales estarán destinadas a las siguientes finalidades: i) Dar cumplimiento de las obligaciones de la entidad con Organismos de Control, Inspección y Vigilancia, así como para dar respuesta a requerimientos de organismos gubernamentales y demás autoridades nacionales y judiciales, así como para dar cumplimiento por parte del **CONTRATANTE** de sus obligaciones legales, judiciales u órdenes administrativas. ii) Dar cumplimiento de las obligaciones contraídas por el **CONTRATANTE** con EL **CONTRATISTA**, con relación a pago de los honorarios y demás consagradas en el contrato. Con la aceptación de la presente autorización, EL **CONTRATISTA** permite el tratamiento de sus datos personales para las finalidades mencionadas y reconoce que los datos suministrados al **CONTRATANTE** son ciertos, dejando por sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información. Se deja constancia que EL **CONTRATISTA** tiene el derecho de acceder en cualquier momento a los datos suministrados, a solicitar su corrección, actualización o supresión en los términos establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante escrito dirigido al **CONTRATANTE** indicando las razones por las cuales solicita alguno de los tramites anteriormente mencionados, con el fin que el **CONTRATANTE** pueda revisarlas y pronunciarse sobre las mismas. El **CONTRATANTE** se comprometerá a implementar todas las medidas necesarias para garantizar un tratamiento idóneo de los datos personales y a cumplir con las disposiciones que se tienen en esta materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - AUTORIZACIÓN USO DE DATOS:** El contratista autoriza de manera libre, previa, expresa, y voluntaria al CONTRATANTE, para hacer uso de sus datos personales y dar tratamiento para fines institucionales y/o atención de requerimientos de otras entidades del Estado, y declara que ha sido informado de los derechos como titular de los datos personales que proporciono para el presente contrato previstos en la Constitución y la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DE CONFIDENCIALIDAD: 1.** No divulgar la información que le sea suministrada por la entidad o que tenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad. **2.** Guardar secreto profesional. **3.** No comunicar ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente los secretos que se le hayan confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio. **4.** Abstenerse de dar información en medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización del **CONTRATANTE**. Estas obligaciones se prolongarán incluso después de finalizado y por el término de dos (2) años. El **CONTRATANTE** se reserva el derecho de hacer un ESTUDIO DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD del **CONTRATISTA** cuando lo considere necesario y como tal, éste acepta que el **CONTRATANTE** o una persona natural o jurídica designada para tal fin, realice las investigaciones que considere pertinentes sobre su personal, así como sobre su entorno. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DECLARACIÓN DE HABILIDAD:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato, previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Así mismo, EL CONTRATISTA declara no estar incurso en la causal de inhabilidad consagrada en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 por no encontrarse en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República; y que sus recursos provienen del desarrollo de actividades lícitas, en el marco de lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** EL CONTRATISTA responderá conforme lo establece la ley por haber ocultado al

contratar inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones y/o por haber suministrado información falsa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato es de prestación de servicios, por lo tanto, no genera vínculo laboral alguno con la Administración Pública ni da lugar a un régimen prestacional (Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3º). En consecuencia, el CONTRATANTE sólo responderá por los honorarios pactados en el mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - INDEMNIDAD:** EL **CONTRATISTA** mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al **CONTRATANTE** de reclamos, pleitos, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del **CONTRATISTA** en el desarrollo de este contrato. **EL CONTRATISTA** se obliga a evitar que sus acreedores, sus proveedores o terceros presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra el **CONTRATANTE**, con ocasión o por razón de sus acciones u omisiones, relacionadas con la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** EL CONTRATISTA estará exento de responsabilidad o penalidad por atraso de las obligaciones del presente contrato, en caso de fuerza mayor o caso fortuito exenta de culpa que afecte la ejecución del mismo, debidamente comprobado de conformidad con la Ley. El CONTRATISTA informará por escrito al supervisor dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 inciso 2º y parágrafo 1º de la Ley 80 de 1993 y en numeral 1 literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, EL **CONTRATISTA** está obligada cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y ARL. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.** EL **CONTRATISTA** con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato, responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al **CONTRATANTE. CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA- PROHIBICIONES.** EL **CONTRATISTA** de manera expresa, se obliga a cumplir con las siguientes reglas y limitaciones: **1.** No podrá iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos de ejecución; tampoco podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por servicios prestados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto en este contrato. **2.** Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3.** Sólo podrá ejecutar las actividades hasta la concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - CAUSALES DE TERMINACIÓN.** El presente contrato se podrá terminar en los siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del plazo de ejecución. **2.** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3.** Por el cumplimiento del objeto contractual. **4.** En forma unilateral por parte del CONTRATANTE, conforme a lo establecido en la ley. **5.** Por causas legales. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL **CONTRATISTA**, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto, EL **CONTRATISTA** y el supervisor. Si EL **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL **CONTRATANTE**, y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos: **1.** Copia del acta de recibo a satisfacción del servicio. **2.** Constancia suscrita por el supervisor, en la cual se registre que EL **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por cualquier concepto relacionado con el objeto del presente contrato. **3.** Certificación de pagos expedida por el la Oficina de Tesorería del Municipio. **4.** Los demás documentos y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la ALCALDIA DE MONTERÍA y la dependencia a su cargo, así como en el procedimiento de supervisión y liquidación de la ejecución contractual. **PARÁGRAFO ÚNICO.** El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las diferencias o controversias que surgieren entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de terminación, modificación e interpretación unilateral, con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato (En caso de que se requiera) serán solucionadas por cualquiera de los mecanismos de solución de conflictos contemplados en la Ley. Lo señalado en ésta cláusula no resulta excluyente para la aplicación de los procesos sancionatorios de imposición de multas y declaratoria de incumplimiento. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. - SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución del objeto contractual ni la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el presente contrato a persona natural o jurídica alguna. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para el inicio de la ejecución del contrato se requiere la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de la garantía. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL **CONTRATISTA** al suscribir el presente contrato manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los

artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA- REGISTRO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTALES.** El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y la entrega de las sumas de dinero a que se obliga **EL CONTRATANTE**, se subordinan a las apropiaciones que de las mismas se haga en los respectivos presupuestos. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES.** Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Montería – Córdoba, **EL CONTRATANTE**, recibirá notificaciones en la carrera 27 No. 8 – 28 de Montería, y **EL CONTRATISTA** recibirá notificaciones en la dirección de correspondencia suministrada en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública - SIGEP o en el correo electrónico proporcionado en el mismo. En virtud de lo anterior se autoriza la notificación a través de medio físico o electrónico. **PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA** expresamente autoriza al **CONTRATANTE** a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente contrato, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que se llegaren a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico consignada en la propuesta de servicios.

Proyectó: Proyecto: Fallon Miranda G. – Abogado Contratista.

Revisó: Katya Cabrales B. – Asesora Externa Contratación.

Vo.Bo. Karina Carrascal S- Jefe Asesora Jurídica

Alcaldía de Montería	OFICINA DE COMUNICACIONES	VERSIÓN:
		Página 1 de 1

ACTA FINAL

CONTRATO:	CD-OPM-490-2023
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	MELISSA MORENO MACEA
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS LABORES DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y PROTOCOLO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA"
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (40.389.150)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	08 MESES 10 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE ABRIL DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	19 DE ABRIL AL 29 DE DICIEMBRE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23000538 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23000821 DE 19 DE ABRIL DE 2023
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO.	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante OCHO (08) pagos mensuales, cada uno por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (4.846.698) y un último pago por valor de UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA SEIS PESOS M/CTE (1.615.566)
VALOR A PAGAR:	UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA SEIS PESOS M/CTE (1.615.566)

En Montería, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron **CÉSAR MERCADO RODGERS** en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Prensa y Protocolo del Municipio de Montería y **MELISSA MORENO MACEA** en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el 19 de abril hasta el 29 de diciembre de 2023, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 29 de diciembre de 2023, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

En constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023.

CESAR MERCADO RODGERS

CÉSAR MERCADO RODGERS
C.C. No. 80.036.662 de Bogotá
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Protocolo
Supervisor

Melissa Moreno Macea

MELISSA MORENO MACEA
C.C. No. 1.067.925.880 de Montería
Contratista

Alcaldía de Montería
Oficina de Asesoría Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia, se pudo verificar que **MELISSA MORENO MACEA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.067.925.880 expedida en Montería, suscribió con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, así:

- **Contrato No. 285-2016,** del 4 de agosto de 2016
  OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y APOYO PERIODISTICO EN LOS DISTINTOS EVENTOS QUE AGENDEN LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
  Valor: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MDA/CTE ($ 8.481. 475.oo).
  Término: 4 MESES Y 25 DIAS.
  Inicio: 5 de agosto de 2016.
  Finalización: 30 de diciembre de 2016
  Obligaciones contractuales:
  1. Apoyar el cubrimiento y difusión de los eventos del secretario de planeación.
  2. Asistir a reuniones de avanzadas para apoyar la organización de los eventos en caso de ser delegada por la oficina de comunicaciones o el señor alcalde.
  3. Brindar apoyo a los medios de comunicación internos de la alcaldía de Montería.
  4. Apoyar al jefe de comunicaciones en todo lo relacionado con el cubrimiento de cada una de las noticias que se generen en la secretaria de planeación.
  5. Llevar registro fotográfico de las actividades que se desarrollan en la secretaria de planeación.

- **Contrato No. 173-2017,** del 28 de febrero de 2017
  OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y APOYO PERIODISTICO EN LOS DISTINTOS EVENTOS QUE AGENDEN LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
  Valor: VEINTIOCHO MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE ($ 28.634. 154.oo).
  Término: 9 MESES Y 28 DIAS.
  Inicio: 1 de marzo de 2017.
  Finalización 29 de diciembre de 2017
  Obligaciones contractuales:
  1. Brindar apoyo y acompañamiento en el cubrimiento y difusión de los eventos que agende la secretariz de planeación municipal.
  2. Asistir a reuniones de avanzadas para apoyar la organización de los eventos en caso de ser delegada por la oficina de comunicaciones o el señor alcalde.
  3. Brindar apoyo a los medios de comunicación internos de la alcaldía de Montería.
  4. Brindar apoyo y acompañamiento al jefe de la oficina de comunicaciones en todo lo relacionado con el cubrimiento de cada una de las noticias que se generen en la secretaria de planeación.
  5. Llevar registro fotográfico de las actividades que se desarrollan en la secretaria de planeación.

- **Contrato No. 148-2018,** del 22 de enero de 2018
  OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y APOYO PERIODISTICO EN LOS DISTINTOS EVENTOS QUE AGENDEN LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
  Valor: DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE ($ 8.160. 584.oo).
  Término: 6 MESES.
  Inicio: 26 de enero de 2018.
  Finalización: 26 de julio de 2018
  Obligaciones contractuales:

  1. Brindar apoyo y acompañamiento en el cubrimiento y difusión de los eventos que agende el programa de Montería impulsa.
  2. Asistir a reuniones de avanzadas para apoyar la organización de los eventos en caso de ser delegada por la oficina de comunicaciones o el señor alcalde.
  3. Brindar apoyo a los medios de comunicación internos de la alcaldía de Montería.
  4. Brindar apoyo y acompañamiento al jefe de la oficina de comunicaciones en todo lo relacionado con el cubrimiento de cada una de las noticias que se generen en el programa Montería te impulsa.
  5. Llevar registro fotográfico de las actividades que se desarrollan en el programa Montería te impulsa.
  6. Hacer las veces de enlace del programa montería te impulsa, con la oficina de comunicaciones, prensa y protocolo de la Alcaldía de montería.

- **Contrato No. 766-2018,** del 22 de agosto de 2018
  OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y APOYO PERIODISTICO EN LOS DISTINTOS EVENTOS QUE AGENDEN LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
  Valor: DOCE MILLONES CIENTO SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE ($ 12.107. 056.oo).
  Término: 4 MESES.
  Inicio: 24 de agosto de 2018.
  Finalización: 24 de diciembre de 2018
  Obligaciones contractuales:

  1. Brindar apoyo y acompañamiento en el cubrimiento y difusión de los eventos que agende el programa de Montería impulsa y la agencia de desarrollo rural.
  2. Asistir a reuniones de avanzadas para apoyar la organización de los eventos en caso de ser delegada por la oficina de comunicaciones o el señor alcalde.
  3. Brindar apoyo a los medios de comunicación internos de la alcaldía de Montería.
  4. Brindar apoyo y acompañamiento al jefe de la oficina de comunicaciones en todo lo relacionado con el cubrimiento de cada una de las noticias que se generen en el programa Montería te impulsa y la agencia de desarrollo rural.
  5. Llevar registro fotográfico de las actividades que se desarrollan en el programa Montería te impulsa y la agencia de desarrollo rural.

6. Hacer las veces de enlace del programa montería te impulsa y la agencia de desarrollo rural, con la oficina de comunicaciones, prensa y protocolo de la Alcaldía de montería.
7. Apoyar la actividad periodística en los diferentes eventos de la alcaldía de montería, según lo disponga la oficina de comunicaciones

Este certificado se expide a solicitud escrita de parte interesada, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2021.

CLAUDIA INES ESPITIA BRÚ
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Alfredo Rodriguez – Profesional universitario Oficina asesora jurídica

FUNDACIÓN
Jesús Obrero

A QUIEN INTERESE

CERTIFICO

Que MELISSA MORENO MACEA, identificada con C.C. No. 1.067.925.880 de Montería, laboró en la Fundación Jesús Obrero, en el período comprendido entre el 15 de agosto de 2018 hasta el 14 de febrero de 2021, y es una persona honesta, responsable y cumplidora de sus obligaciones y deberes.

Que la contratista desempeñó las siguientes actividades:

1. Diseño e implementación de la estrategia de marketing social sobre prevención de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.
2. Diseño e implementación de la estrategia de marketing social sobre prevención de adicción en adolescentes y adultos.
3. Diseño e implementación de la estrategia de comunicaciones de las apuestas misionales de la Fundación.
4. Apoyo en la gestión de alianzas con entidades públicas y privadas para las campañas de comunicación efectiva relacionadas con la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
5. Las demás designadas, de acuerdo con la naturaleza del contrato y requeridas por el supervisor del mismo.

Se expide la presente a los doce (12) días del mes de abril de 2021, por solicitud de la interesada.

MILENA ISABEL VILLADIEGO PRETELT
CC. 50.953.309 de Ciénaga de Oro

Calle 27 # 10-24 piso 1 Montería
E-mail: fundacionjesusobrero@gmail.com
Montería – Córdoba - Colombia

Montería, 19 de agosto 2020

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P. (E)

HACE CONSTAR:

Que la Comunicadora Social Melissa Moreno, desarrolló de forma satisfactoria un contrato con la empresa URRÁ S.A. E.S.P., durante el año 2021, desempeñando el servicio de apoyo profesional para la implementación de actividades en marketing social y comunicación para el desarrollo en zonas de influencia de la central hidroeléctrica, en el municipio de Tierralta.

YAMILE GONZÁLEZ DÍAZ

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

MELISSA MORENO MACEA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.067.925.880**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SaludTotal.

MONTERIA, Enero 24 de 2024

Señora:
MORENO MACEA MELISSA
CC. 1067925880
CL 48 B 14 F 72 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 11 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
MORENO MACEA MELISSA	1067925880	C	Jul-11-2019	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
MELISSA MORENO MACEA	1067925880	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MELISSA MORENO MACEA	1067925880	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MELISSA MORENO MACEA	1067925880	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MELISSA MORENO MACEA	1067925880	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MELISSA MORENO MACEA	1067925880	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Licencia de Salud Ocupacional 01326

Sisacor IPS s.a.s.
Tu bienestar primero que todo.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL- EXAMEN DE INGERSO

FECHA	24/01/2024	TIPO DE EXAMEN	~~Preingreso~~	Trabajo en Alturas	Egreso
EMPRESA	PARTICULAR				
TRABAJADOR	MELISA MORENO MACEA				
CEDULA	1.067.925.880		EDAD: 30 AÑOS		
CARGO	COMUNICADORA SOCIAL		RIESGOS : ERGONOMICO - PSICOSOCIAL		
EPS	SALUD TOTAL		AFP : -		
ARL	NO				
MUNICIPIO RESIDENCIA	MONTERIA		DIRECCION : CALLE 48B #14F1 - 72		

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO			
EXAMEN DE INGRESO SATISFACTORIO	X	APLAZADO	NA
APTO CON RESTRICCIONES	NA	NA	

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL							
REMISION A EPS		USO DE EPP		X	INICIO DE ACTIVIDAD FISICA		X
CONTINUAR MANEJO MEDICO		HIGIENE POSTURAL		X	CONTROL NUTRICIONAL Y PESO		
RMISION A ARL		PAUSAS ACTIVAS		X	DISTRIBUCION DE FUERZAS Y CARGAS		

PARACLINICOS REVISADOS							
Hemograma Completo		Urianalisis		Creatinina		Espirometria	
Perfil Lipidico		EKG		Glicemia		Visiometría	
Hemoclasificación		Serología		Optometría		Audiometria	

INGRESO A SVE					
SVE RUIDO		SVE CARGA FISICA		SVE PSICOSOCIAL	
SVE RESPIRATORIO		SVE CARDIOVASCULAR		SVE SALUD VISUAL	

Observaciones: Autocuidado / HABITOS SALUDABLES - AUTOCUIDADO

"El examinado manifiesta que no omitio ningun dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar, y que toda la informacion expresada en este docuemneto es cierta, asi mismo manifiesta que los sintomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones, recomendaciones del medico ocupacional, los representantes del empleador y las Autoridades de Salud y a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoria de su estado de salud".

MAXIMUS S&B Lic. S.O 042. Tiene la custodia de la Historia Clinica Ocupacional Resolucion 2346 de 2007

Firma e identificación del Trababajador

. MD

Especialista en Salud Ocupacional R.M L.S.O

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rubio	Galvez	Sergio Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. ○ PAS ○ No. 10934924	F ○ M X	COL. X EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE X SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 10934924 D.M. 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 04 AÑO 1979	CALLE 16 8B 17 BARRIO LACHARME			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA		
MUNICIPIO	MONTERÍA	TELÉFONO	7832268	EMAIL	rubiogalvezsergio@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ACTIVIDAD FISICA Y SALUD	08	2018	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN CULTURA FISICA, RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	12	2003	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE MONTERIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	28	Mes	03	Año 2023	Día	29	Mes	11	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROMOTOR DEPORTIVO	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACION 2					DIRECCIÓN: CALLE 27 3 16 Edificio Antonio de la Torre y Miranda						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE MONTERIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7910720	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	10	Mes	11	Año 2022	Día	29	Mes	12	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA MONTERIA					DIRECCIÓN: CALLE 27 3 16						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UT POR EL DEPORTE 2022			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3007644934	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	03	Mes	08	Año 2022	Día	30	Mes	08	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROMOTOR DEPORTIVO	DEPENDENCIA: ARE DE DEPORTE					DIRECCIÓN: CARRERA 13 79 10 bogota						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE MONTERIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7910720	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	27	Mes	01	Año 2022	Día	21	Mes	07	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA -SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN: CALLE 27 3 16						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: WG CONSULTORTES SST SAS			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 0543229622	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	13	Mes	01	Año 2020	Día	29	Mes	10	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR DE ESTILOS SALUDABLE	DEPENDENCIA: ACTIVIAD FISICA					DIRECCIÓN: CARRERA 43B * 16 -95 MEDELLIN						

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL EL REY PELE			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3163519955	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 05	Mes: 01	Año: 2020				Día: 04	Mes: 01	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: CORDINACION DEPORTIVA						DIRECCIÓN: CALLE 22N * 20 -44 B/S DE MARZO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EFISALUD RIESGOS PROFESIONALES			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 76577529	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 03	Mes: 04	Año: 2019				Día: 19	Mes: 12	Año: 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INSTRUCTOR FISICO	DEPENDENCIA: ACTIVIDAD FISICA						DIRECCIÓN: CALLE 49N * 27 A -65 BUCARAMANGA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: BELISARIO SST			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3230050	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 14	Mes: 01	Año: 2019				Día: 02	Mes: 04	Año: 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ASESORIA						DIRECCIÓN: CALLE 72N 6 30 PISO 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: BELISARIO SST			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3230050	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 11	Mes: 01	Año: 2018				Día: 14	Mes: 12	Año: 2018			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ASESORIA						DIRECCIÓN: CALLE 72N 6 30 PISO 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: BELISARIO SST			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 573230050	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 10	Mes: 01	Año: 2017				Día: 20	Mes: 12	Año: 2017			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL EN SST	DEPENDENCIA: ASESORIA						DIRECCIÓN: CALLE 72N * 6 -30 PISO 15					

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD METSALUD IPS			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 14028931	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	04	Año 2014	Día	31	Mes	10	Año	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR FISICO	DEPENDENCIA ACTIVIDAD FISICA					DIRECCIÓN CALLE 35N * 40 -60 VILLAVICENCIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD WORLD VISION COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0571348717	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	20	Mes	02	Año 2012	Día	30	Mes	01	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE DESARROLLO SOCI	DEPENDENCIA AREA TRABAJO SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 7N * 60 A -24 BOGOTA						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3102076241	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	02	Mes:	09	Año: 2019	Día:	21	Mes:	12	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 3 - 77 305						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3102076241	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	04	Año: 2019	Día:	10	Mes:	08	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 3 - 77 305 monteria						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3102076241	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	01	Año: 2019	Día:	16	Mes:	03	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 3 - 77 305						

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3102076241	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	08	Año: 2018	Día:	09	Mes:	11	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 3 - 77 305						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7914600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	12	Mes:	01	Año: 2005	Día:	29	Mes:	02	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CALLE 78 - VEREDA SEVILLLA						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	15	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	2

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO __ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 24 de Enero 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACIÓN FUNSED,** sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor **MELISSA MORENO MACEA**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.067.925.880 expedida en Montería y en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios PROFESIONALES en el contrato No. **SA-SEM-023-2024** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERIA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios profesionales tiene la duración de (2) DOS DÍAS. Ejecutados durante los días (**5 de diciembre del 2024 y 12 de diciembre)** en la ciudad de Montería.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$520.000 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS).**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

PRESENTADOR Y/O ANIMADOR-PROFESIONAL (COMUNICADOR SOCIAL) CON POSGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADEO, EXPERIENCIA GENERAL DE 50-60 MESES.

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de Montería, a los **12** días del mes de **DICIEMBRE** del año 2024.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
C.C. No. 1.123.627.741
R.L FUNDACION FUNSED
EL CONTRATANTE

MELISSA MORENO MACEA
C.C 1.067.925.880 DE MONTERIA
PROFESIONAL COMUNICADORA SOCIAL
CONTRATISTA

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. SA-SEM-023-2024.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO - FUNSED R.L. RUBEN DARIO LUGO DIAZ C.C. 1.123.627.741 de San Andrés
IDENTIFICACION	900.670.679-9
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA
VALOR	SEISCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($603.984.561,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE.
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

A los 10 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron, **JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA**, Secretario de Educación del Municipio de Montería (E) en calidad de Supervisor, y **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.627.741 de San Andrés, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO**, con la finalidad de suscribir el acta de inicio del objeto contratado.

Para constancia se expide y se firma por todos los que en la diligencia intervinieron.

Firmado digitalmente por JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Fecha: 2024.09.10 14:33:38 -05'00'

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Secretario de Educación (E)
Supervisor

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
R/L FUNSED.
C.C. 1.123.627.741 de San Andrés
Contratista

Proyectó: Luis Alvarez – Contratista SEM

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por jhon Nel Rodriguez 05-09-2024 15:51

Id de la garantía	CO1.WRT.15111700
Referencia de la garantía	1013226 Y 3019794
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Devolución del pago anticipado ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio ☑ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ☑ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS -
Póliza	1013226 Y 3019794
Tomador	FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO - FUNSED
Beneficiario	MUNICIPIO DE MONTERIA
Número del certificado	

PÓLIZA Nº
1013226

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
3	9	2024	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	21380819-FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO FUNSED	**NIT**	900.670.679-9
DIRECCIÓN	KR 25 6 C 17 ED SADY P 3 OF 302 BR ARENAL, LORICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3217809762
ASEGURADO	4260-MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CL 27 KR 3 16, MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO**	7823379

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	3	9	2024	29	8	2024	00:00	31	12	2024	00:00	124

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
MUNICIPIO DE MONTERIA, MONTERIA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	264,986.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 0.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

TOMADOR FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO NIT 900.670.679-9

ASEGURADO ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERÍA NIT: 800.096.734-1

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******264,986.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******50,347.34
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****315,333.34

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.2. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

03/09/2024 14:38:11

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5338	3	FRAMA SEGUROS LTDA		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1013226 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO 29/08/2024 al 31/12/2024

OBJETO
Amparar los perjuicios patrimoniales causados a terceros, como consecuencia de un hecho de carácter accidental, súbito e imprevisto imputable al asegurado, de acuerdo con la ley colombiana, que causen la muerte, lesión o menoscabo en la salud de las personas (daños personales) y/o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y perjuicios económicos, incluyendo lucro cesante, como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades.

INTERÉS ASEGURABLE
"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSION10-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $260.000.000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 30 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1013226 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT

9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.
27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1013226 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, máximo 2.000 SMMLV

COSTO DEL SEGURO

CONDICIONES PARTICULARES

1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima adicional.

PÓLIZA Nº
1013226

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
4	9	2024	PRORROGA	1			NO

TOMADOR	21380819-FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO FUNSED	NIT	900.670.679-9
DIRECCIÓN	KR 25 6 C 17 ED SADY P 3 OF 302 BR ARENAL, LORICA, CORDOBA	TELÉFONO	3217809762
ASEGURADO	4260-MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CL 27 KR 3 16, MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7823379

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	4	9	2024	31	12	2024	00:00	1	1	2025	00:00	1

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00		1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
MUNICIPIO DE MONTERIA, MONTERIA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	0.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 0.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA ACLARA QUE:

1. NÚMERO, AÑO DEL CONTRATO Y OBJETO DEL CONTRATO:
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$**********0.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3 del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

04/09/2024 17:18:58

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5338	3	FRAMA SEGUROS LTDA		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1013226 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	**1**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR No. SA-SEM-023-2024, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA"

2. ASEGURADOS:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERÍA NIT: 800.096.734-1
FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO NIT 900.670.679-9

3. BENEFICIARIOS:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERÍA NIT: 800.096.734-1
TERCEROS AFECTADOS

****

TOMADOR: FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO NIT 900.670.679-9

ASEGURADO:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERÍA NIT: 800.096.734-1
FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO NIT 900.670.679-9

BENEFICIARIOS:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERÍA NIT: 800.096.734-1
TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO 29/08/2024 al 31/12/2024

OBJETO
Amparar los perjuicios patrimoniales causados a terceros, como consecuencia de un hecho de carácter accidental, súbito e imprevisto imputable al asegurado, de acuerdo con la ley colombiana, que causen la muerte, lesión o menoscabo en la salud de las personas (daños personales) y/o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y perjuicios económicos, incluyendo lucro cesante, como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades.

INTERÉS ASEGURABLE
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR No. SA-SEM-023-2024, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA""

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSION10-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $260.000.000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1013226 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	**1**

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 30 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT

9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1013226 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **1**

16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.
27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, máximo 2.000 SMMLV

COSTO DEL SEGURO

CONDICIONES PARTICULARES

1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima adicional.

PÓLIZA Nº
3019794

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
3	9	2024	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	21380819-FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO FUNSED	NIT	900.670.679-9
DIRECCIÓN	KR 25 6 C 17 ED SADY P 3 OF 302 BR ARENAL, LORICA, CORDOBA	TELÉFONO	3217809762
ASEGURADO	4260-MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CL 27 KR 3 16, MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7823379

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	3	9	2024	29	8	2024	00:00	31	12	2027	00:00	1219

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$483.187.648,00

CARGAR A: FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO FUNSED

BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE MONTERIA NIT: 800.096.734-1

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	60.398.456,00	SI	29/08/2024	30/06/2025	201.879,77
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	60.398.456,00	SI	29/08/2024	31/12/2027	605.142,89
3	CALIDAD DEL SERVICIO	60.398.456,00	SI	29/08/2024	30/06/2025	201.879,77
4	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	60.398.456,00	SI	29/08/2024	30/06/2025	201.879,77
5	DEVOLUCION DE PAGOS ANTIC	241.593.824,00	SI	29/08/2024	30/06/2025	605.639,31

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR No. SA-SEM-023-2024, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.816.421,51
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******347.020,09
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2.173.441,60

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.2 del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

03/09/2024 14:41:28

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5338	3	FRAMA SEGUROS LTDA		

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3019794 **CERTIFICADO No.** 0

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.816.421,51	$347.020,09	101562251-FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO FUNSE

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
03/09/2024	$******10.000,00	$****1.816.421,51	$*****347.020,09				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO FUNSED

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $2173442,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	03/09/2024	$******10.000,00	$****1.816.421,51	$*****347.020,09					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3019794	CUMPLIMIENTO	0	$483.187.648,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 03 días del mes de septiembre de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 114576901

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARRO	12	13	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
1013226-0	$ 315.333	04	09	2024

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
21380819	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasion de la expedición del contrato (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y articulo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 114576901

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARR	12	13	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
1013226-0	$ 315.333	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
04	09	2024			

(415)7709998461284(8020)000000114576901(3900)000000315333(96)20240904

BANCO

B 90 230901 EMVCO

Redeban

SEP 03 2024 17:20:13 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO 2 MONTER
CLL 36 2 23
C.UNICO: 3007027069 TER: 999JZ610
RECIBO: 030054 RRN: 046420
APRO: 632343

RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 0000011457690I

VALOR $ 315.333

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 114577001

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARRO	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3019794-0	$ 2.173.442	03	09	2024

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
21380819	La mora en el pago de la prima de la poliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedicion del contrato (Articulos 81 y 82 de la Ley 45/90 y articulo 1068 del código del comercio)

Convenios Bancolombia y sus corresponsales bancarios
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA. No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

CLIENTE

VIGILADO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 114577001

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARR	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO	
3019794-0	$ 2.173.442	☐	EFECTIVO
		☐	CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
03	09	2024			

(415)7709998461284(8020)000001145770O1(3900)000002173442(96)20240903

BANCO

9 80 230901 BANCO

Redeban

SEP 03 2024 17:22:42 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO 2 MONTER
CLL 36 2 23
C.UNICO: 3007027069 TER: 999UZ610
RECIBO: 030057 RRN: 046423
APRO: 384930

RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 000001145770O1

VALOR $ 2.173.442

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Alcaldía de
MONTERÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR No. SA-SEM-023-2024.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	**FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO** **NIT.** 900.670.679-9 **R.L.** RUBEN DARIO LUGO DIAZ **C.C.** 1.123.627.741 DE SAN ANDRES
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	EL VALOR DEL PRESENTE CORRESPONDE A LA SUMA DE SEISCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($603.984.561,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE. LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRAN RESPALDADAS EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE A CONTINUACIÓN SE EVIDENCIA: Alcaldia de Monteria OFICINA DE PRESUPUESTO **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** Solicitud Nº 24001992 CDP No. 24001635 viernes 21 junio 2024 **CERTIFICA** Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi: **Rubro** | **Descripcion** | **Tipo de** | **Producto** | **CPC** | **Valor C.D.P.** | **Valor Disponble.** 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales | 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS | 2201044 | 9299201 | $ 603.996.985,00 | $ 3.015,00 **Totales...** $ 603.996.985,00 $ 3.015,00 CON SITUACION DE FONDO **Total CDP en letras: SEISCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA y CINCO Pesos** El certificado No. 24001635 se emite en Monteria el dia viernes 21 de junio de 2024 como requisito previo a: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DELA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA.
CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: **A) UN PAGO ANTICIPADO,** EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EL CUAL SERÁ PAGADO UNA VEZ SE FIRME EL ACTA DE INICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO O FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. **B) UN PAGO PARCIAL** EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 60 DÍAS DE EJECUCIÓN Y SE HAYA EJECUTADO EL 60% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO. **C) UN PAGO FINAL** EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PREVIO CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL OBJETO CONTRACTUAL. **PARÁGRAFO PRIMERO:** PARA EL PAGO PARCIAL SE DEBERÁ ANEXAR: **1.** CUENTAS DE COBRO O FACTURA, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EXIGE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL ASUNTO. **2.** INFORME PARCIAL, CON LAS EVIDENCIAS RESPECTIVAS. **3.** CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. **4.** SOPORTES DE PAGO MENSUAL AL DÍA, DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL). **5.** CERTIFICADO DE INGRESO AL ALMACÉN PARA LOS BIENES OBJETO DE EJECUCIÓN. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** PARA EL PAGO FINAL SE DEBERÁ ANEXAR: **1.** CUENTAS DE COBRO O FACTURA, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EXIGE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL ASUNTO. **2.** INFORME FINAL, CON LAS EVIDENCIAS RESPECTIVAS. **3.** CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. **4.** SOPORTES DE PAGO MENSUAL AL DÍA, DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL); **5.**

<table>
<tr><td></td><td>CERTIFICADO DE INGRESO AL ALMACÉN PARA LOS BIENES OBJETO DE EJECUCIÓN.
6. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATANTE, O NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA CUARTA - PLAZO</td><td>EL PLAZO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE LLEGARE A CELEBRARSE ES DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</td><td>1. CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ESTUDIO PREVIO.
2. CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROFESIONALES RELACIONADOS EN LAS ACTIVIDADES Y PRESENTAR SOPORTES DE SUS HOJAS DE VIDA Y DEMÁS REQUISITOS TAL COMO LO REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
3. CUMPLIR A CABALIDAD DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ CON EL OBJETO DEL CONTRATO.
4. DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, Y OBLIGACIONES DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
5. DAR A CONOCER A LA ENTIDAD CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE INDIRECTA O DIRECTAMENTE PUEDA TENER ALGÚN EFECTO SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO O SOBRE SUS OBLIGACIONES.
6. DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PACTO DE TRANSPARENCIA Y DECLARACIONES DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
7. ESTAR EN PERMANENTE COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR.
8. ENTREGAR LA PÓLIZA ORIGINAL A ESTE ENTE TERRITORIAL.
9. RENDIR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN QUE REQUIERA EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
10. SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
11. PAGAR MENSUALMENTE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ACREDITARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR LA LEY Y EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL HASTA QUE ENTRE EN VIGENCIA EL DECRETO 1273 DE 2018 QUE OBLIGA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS A HACER LAS DEDUCCIONES DIRECTAMENTE.
12. LA PROVISIÓN DE AL MENOS EL 5% DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBEN PROVENIR DE LA POBLACIÓN CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1860 DE 2021, SO PENA DE INCURRIR EN LA CAUSAL DE MULTA ESTABLECIDA EN LA MINUTA DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</td><td>LAS ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES:

ACTIVIDAD 1. REALIZAR UNA ACTIVIDAD DENOMINADA “RECONOCIMIENTO AL MAESTRO Y DIRECTIVOS DOCENTES VINCULADOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL”, SERÁ UNA ACTIVIDAD LÚDICA AL AIRE LIBRE, EL CUAL TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 8 HORAS Y UNA PARTICIPACIÓN DE 3.461 PERSONAS, LA CUAL DEBERÁ SER REALIZADO EN SITIO ABIERTO CON CAPACIDAD PARA 3.461 PERSONAS. SE REQUIERE DE REFRIGERIOS PARA: 3.461 PERSONAS SENTADAS. PARA LO ANTERIOR SE DEBERÁ GARANTIZAR LO SIGUIENTE:

<table>
<tr><th></th><th>ESTRATEGIAS</th><th>ACTIVIDADES</th><th>RECURSOS</th><th>CANTIDAD DE ACTIVIDADES</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CELEBRACIÓN DE FECHAS ESPECIALES Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE</td><td>CELEBRACIÓN AL MAESTRO Y DIRECTIVO DOCENTE</td><td>PRESENTADOR Y/O ANIMADOR - PROFESIONAL (COMUNICADOR SOCIAL), CON POSGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MERCADEO, EXPERIENCIA GENERAL DE 50 - 60 MESES.</td><td>1</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

				MUESTRA CULTURAL (FANDANGO, CUMBIA, PORRO, CANTANTES, PITOS Y TAMBORES) TANDA X 1 HORA	1	6
				SHOW DE PIROTECNIA (FUEGO ARTIFICIAL CON VARIEDAD DE LUCES EN EL CIELO, INCLUYE PALMERAS, VOLADORES LLUVIAS DE COLORES ETC) POR 5 MINUTOS	1	2
				PUNTO ELÉCTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS	1	10
				SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONEARÍA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	1	1
				ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93.000KVA POR DÍA	1	1
				ALQUILER DE TARIMA DE 12MTS X6MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	1
				ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	1	3461
				ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	1	4
				ALQUILER DE MESA PLÁSTICA VESTIDA DE MEDIDAS: LARGO 72,0CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM	1	288
				ALQUILER DE CARPA 4X4 LONA BLANCA	1	4
				ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1	2
				CABEZAS ROBÓTICAS 230W BEAM 7R	1	12
				ESTRUCTURAS MONTAJE DE ALUMINIO TRUSS DE 3 METROS	1	5
				ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO, AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS	1	12
				CAMISETA CUELLO REDONDO, MANGA CORTA COLOR BLANCO SUBLIMADA LOGOS INSTITUCIONALES DISEÑO PERSONALIZADO	1	10
				IMPRESIÓN DIGITAL PARA LA TARIMA DE BIENVENIDA ALUSIVO A LA ACTIVIDAD, MEDIDA: 10 MTS DE LARGO X 2 MTS DE ANCHO.	1	1
				REFRIGERIO: PERRO CALIENTE Y BEBIDA REFRESCANTE 250ML	1	3461
				PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	1	4

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PRESENTADOR Y PERSONAL DE APOYO UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA AL EVENTO Y DE RECIBO CAMISETAS DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS. 3.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DE CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LAS CAMISETAS, REFRIGERIOS E IMPRESIONES.

ACTIVIDAD 2. GARANTIZAR EL "TALLER ENCUENTRO ANUAL DE RECTORES – FORO", EN DONDE SE REALIZARÁN ACTIVIDADES QUE PERMITAN REFORZAR SUS CAPACIDADES DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO, ESTE ENCUENTRO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 8 HORAS Y CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y GERENCIALES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS I.E.

ESTE ENCUENTRO DEBERÁ REALIZARSE EN UN SITIO CERRADO CON AIRE ACONDICIONADO QUE CUENTE CON BAÑOS DE HOMBRE Y MUJERES, ESPACIO PARA CAPACITACIONES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
2	FORTALECER LIDERAZGO Y COMPETENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIALES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS I.E	TALLER ENCUENTRO ANUAL CON RECTORES (FORO)	ALOJAMIENTO 2 NOCHES 3 DÍAS, ALIMENTACIÓN: DIA (1) 1. ALMUERZO 2. REFRIGERIO PM. 3. CENA, DIA (2): 1. DESAYUNO 2. REFRIGERIO AM 3. ALMUERZO 4. REFRIGERIO PM. 5. CENA P.M , DIA (3) 1. DESAYUNO 2. REFRIGERIO AM 3. ALMUERZO, CON USO DE LUGAR AL AIRE LIBRE, SERVICIOS DE PISCINA, KIOSKOS, BATERÍAS DE BAÑO, WIFI Y DEMÁS ESPACIOS DEL LUGAR.	1	60

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- PLANILLAS DE ASISTENCIA AL TALLER. 2.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 3.- FOTOGRAFÍAS DE LOS RECTORES TOMANDO LA ALIMENTACIÓN.

ACTIVIDAD 3. REALIZAR EL "TALLER DE LOS COORDINADORES", EN DONDE SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES SOBRE DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO, EN EL CUAL SE TRABAJEN ACTIVIDADES LÚDICA – RECREATIVAS PARA FORTALECER AMBOS TEMAS, DIRIGIDO A LOS 155 COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, ESTE TALLER TENDRÁ UNA DURACIÓN DE OCHO (8) HORAS.

LA ACTIVIDAD DEBERÁ DESARROLLARSE EN UN LUGAR AL AIRE LIBRE, QUE CUENTE CON EL ESPACIO SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LÚDICAS. DEBIDO A LA POBLACIÓN OBJETO, LA CUAL EL 90% TIENEN TÍTULOS DE MAESTRÍA SE CONSIDERA NECESARIO TOMAR ESA BASE DE POSGRADO, PARA EL PROFESIONAL QUE LOS VA A CAPACITAR. PARA LO ANTERIOR SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
3	FORTALECER LIDERAZGO Y COMPETENCIAS A LOS COORDINADORES DE LAS I.E	TALLER COORDINADORES	PROFESIONAL CON TÍTULO (ADMINISTRACIÓN, DERECHO, PSICOLOGÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL) CON POSGRADO EN LA MODALIDAD DE MAESTRÍA, MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS, EXPERIENCIA GENERAL ENTRE 60 -69 MESES Y EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO CAPACITADOR EN 2 PROYECTOS CON CAPACITACIONES A DOCENTES.	1	1
			ALQUILER DE SILLA AUXILIAR DE MEDIDAS: MEDIDAS: 85 ALTO X 39 ANCHO X 45 FONDO	1	6
			ALQUILER DE MESA DE CENTRO Y AUXILIAR	1	1
			ARREGLO FLORAL (FLORES NATURALES) EN CANASTA PARA CENTRO DE MESA DE 8,10,12 PUESTAS	1	1
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (8 HORA)	1	1
			ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	1	1
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CARACTERÍSTICAS RAM 6GB, DD 1 TERA, PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR	1	1
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W- ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	3

			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	2
			PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	1	2
			ALQUILER DE ESPACIO CERRADO PARA EVENTOS CON AIRE ACONDICIONADO, CON CAPACIDAD PARA 155 PERSONAS, MOBILIARIO Y MENAJE ESPACIO POR 8 HORAS; CON ALIMENTACIÓN INCLUIDA: 1. MERIENDA A.M 2. ALMUERZO 3. REFRIGERIOS P.M, 4.PASABOCAS Y COCTELES (CLAUSURA EVENTO). SET DE FOTOGRAFÍA.	1	155
			RECREACION DIRIGIDA: KARAOKE	1	1
			MUESTRA CULTURAL (FANDANGO, CUMBIA, PORRO, CANTANTES, PITOS Y TAMBORES) TANDA X 1 HORA	1	3
			ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS)	1	2
			ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS (GRECA).	1	2
			PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	1	4

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DELOS PROFESIONALES Y PERSONAL DE APOYO UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA AL TALLERES. 3.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DE CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LAS ESTACIONES DE AGUA Y CAFÉ.

ACTIVIDAD 4. JUEGOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL (FASE NACIONAL).

COORDINAR Y SUMINISTRAR UNIFORMES DE PRESENTACIÓN A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS I.E., 55 PERSONAS CLASIFICADOS EN LOS JUEGOS DEL MAGISTERIO EN LOS DEPORTES INDIVIDUAL, Y ENCUENTRO FOLCLÓRICA Y CULTURAL, PARA QUE PARTICIPEN EN LA FASE DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. PARA LO ANTERIOR SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
4	JUEGOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL	JUEGOS DEL MAGISTERIO INDIVIDUALES Y ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL (FASE DEPARTAMENTAL Y NACIONAL)	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES CLASIFICADOS A LA FASE DEPARTAMENTAL Y NACIONAL INDIVIDUALES	1	55

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 2.- PLANILLAS DE RECIBO DE UNIFORMES. 3.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DE CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS UNIFORMES.

ACTIVIDAD 5. REALIZAR UN (1) EVENTO DENOMINADO "EXALTACIÓN POR AÑOS AL SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO" DONDE SE HARÁ UN RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES QUE CUMPLEN LA EDAD DE RETIRO FORZOSO VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON UNA DURACIÓN 3 HORAS. SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
5	RECONOCIMIENTO A DOCENTES QUE CUMPLEN LA EDAD DE RETIRO FORZOSO	EXALTACIÓN POR AÑOS AL SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	MUESTRA CULTURAL (FANDANGO, CUMBIA, PORRO, CANTANTES, PITOS Y TAMBORES) TANDA X 1 HORA	1	2
			ARREGLO FLORAL (FLORES NATURALES) EN CANASTA PARA CENTRO DE MESA DE 8,10,12 PUESTAS	1	10
			COCTEL SENCILLO POR PERSONA, CUBA LIBRE: GASEOSA NEGRA CON RON.	1	100
			ALMUERZO MENÚ 1 CON MENAJE: ARROZ AL PEREJIL(100GRS). MEDALLÓN DE LOMO DE CERDO EN SALSA ENVINADA (250GRS). PAPAS CON SALSA BECHAMEL(100GRS). ENSALADA DE VERDURAS FRESCAS O CALIENTES(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML. POSTRE(50GRS).	1	100
			ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS (GRECA).	1	1
			DIPLOMA ELABORADO E IMPRESO EN PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA, CON DISEÑO Y MENSAJE ALUSIVO.	1	100
			PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	1	3

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- PLANILLAS DE ASISTENCIA AL EVENTO. 2.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 3.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DE CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DEL ARREGLO FORAL, COCTELES, ALMUERZOS ESTACIÓN DE CAFÉ Y DIPLOMAS.

ACTIVIDAD 6. REALIZAR UN (1) EVENTO DENOMINADO "DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA" DONDE SE HARÁ UNA CHARLA DE MOTIVACIÓN A LOS DOCENTES QUE ESTÁN PRÓXIMOS A LA EDAD DE RETIRO FORZOSO VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON UNA DURACIÓN 3 HORAS. SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
6	PREPARACIÓN PARA EL RETIRO	TALLER DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA	PROFESIONAL CON TÍTULO (ADMINISTRACIÓN, DERECHO, PSICOLOGÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL) CON POSGRADO EN LA MODALIDAD DE MAESTRÍA, MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS, EXPERIENCIA GENERAL ENTRE 70 MESES O MÁS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO CAPACITADOR EN 2 PROYECTOS.	1	1
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (8 HORA)	1	1
			ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	1	1
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CARACTERÍSTICAS RAM 6GB, DD 1 TERA, PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR	1	1
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W- ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	1
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	2
			PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	1	2

			ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS)	1	1
			ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS (GRECA).	1	1
			REFRIGERIO MENÚ 5: CREPE DE POLLO(250GRS), ENSALADA DELICIOSA(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	1	100
			PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	1	3

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LOS PROFESIONALES Y PERSONAL DE APOYO UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA AL TALLER. 3.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DE CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LA ESTACIÓN DE AGUA, CAFÉ Y REFRIGERIOS.

ACTIVIDAD 7. REALIZAR TRES (3) EVENTOS DENOMINADOS "REUNIÓN GENERAL DE RECTORES DE LAS I.E." PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO, CON UNA DURACIÓN 4 HORAS. SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
7	ENCUENTRO PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO	REUNIÓN GENERAL DE RECTORES DE LAS I.E.	REFRIGERIO MENÚ 11: SANDWICH GRATINADO(200GRS), PAPAS(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	1	70
			REFRIGERIO MENÚ 5: CREPE DE POLLO(250GRS), ENSALADA DELICIOSA(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	1	70
			DESAYUNO MENÚ 3 CON MENAJE: COSTILLITAS DE CERDO(250GRS). YUCA COCIDA(100GRS) - SUERO(20GRS). CALLEYE DE PLÁTANO VERDE CON CHICHARRÓN(100GRS). QUESO COSTEÑO(100GRS). FRUTAS(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	1	70
			ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS)	3	1
			ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS (GRECA).	3	1

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- PLANILLAS DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN. 2.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DE CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LA ESTACIÓN DE AGUA, CAFÉ, DESAYUNOS Y REFRIGERIOS.

ACTIVIDAD 8. REALIZAR EL "TALLER DE LOS ORIENTADORES", SE REALIZARÁ ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN SOBRE SALUD MENTAL PARA FORTALECER ESTE TEMA, DIRIGIDO A LOS 55 COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, ESTE TALLER TENDRÁ UNA DURACIÓN DE OCHO (8) HORAS.

LA ACTIVIDAD DEBERÁ DESARROLLARSE EN UN LUGAR CERRADO CON AIRE ACONDICIONADO, EL CAPACITADOR SERÁ SUMINISTRADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. PARA LO ANTERIOR SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
8	FORTALECER LA PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL	TALLER ORIENTADORES	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (8 HORA)	1	1
			ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	1	1
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CARACTERÍSTICAS RAM 6GB, DD 1 TERA, PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR	1	1

			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W-ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	1
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	1
			PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	1	1
			REFRIGERIO MENÚ 1: SÁNDWICH O WRAP DE JAMÓN Y QUESO(200GRS). FRUTA PICADA(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	1	55
			ALMUERZO MENÚ 1 CON MENAJE: ARROZ AL PEREJIL(100GRS). MEDALLÓN DE LOMO DE CERDO EN SALSA ENVINADA (250GRS). PAPAS CON SALSA BECHAMEL(100GRS). ENSALADA DE VERDURAS FRESCAS O CALIENTES(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML. POSTRE(50GRS).	1	55
			ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS)	1	1
			ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS (GRECA).	1	1
			PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	1	3

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL DE APOYO UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA AL TALLER. 3.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DE CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LA ESTACIÓN DE AGUA, CAFÉ, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS.

ACTIVIDAD 9. GARANTIZAR UNA TORTA DE CUMPLEAÑOS PARA LOS RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, LA CUAL SERÁ ENTREGADA A CADA UNO DE LOS HOMENAJEADOS EN SU DÍA. SE COLOCA CANTIDAD DE ACTIVIDADES 27 TOMANDO COMO REFERENCIA LA POBLACIÓN OBJETO CON RELACIÓN A LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO.

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
9	RECONOCIMIENTO DE FECHAS ESPECIALES	TORTA DE CUMPLEAÑOS	TORTA DE 500 GR EN SABORES VAINILLA, CARAMELO, CHOCOLATE Y YOGURT, DECORADA.	27	1

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DE CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LAS TORTAS DE CUMPLEAÑOS 2.- FOTOGRAFÍAS DE LAS TORTAS ENTREGADAS.

ACTIVIDAD 10. SUMINISTRAR ARREGLOS FLORALES SEGÚN REQUERIMIENTO PREVIO DE LA ENTIDAD, PARA EXPRESAR CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE FAMILIARES EN PRIMER Y SEGUNDO GRADO LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SE ENTREGARÁN HASTA 2 UNIDADES.

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
10	RECONOCIMIENTO DE FECHAS ESPECIALES	CONDOLENCIAS - ARREGLOS FLORALES	ARREGLO FLORAL (FLORES NATURALES) PARA ALTAR DE CATEDRAL O IGLESIA EN MONTERÍA (RAMO BOUQUETH DE TAMAÑO MEDIANO EN ROSAS Y/O LIRIOS Y/O CLAVELES Y COLORES ACORDES A LA OCASIÓN)	1	2

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA

DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DE CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS ARREGLOS FLORALES 2.- FOTOGRAFÍAS DE LOS ARREGLOS FLORALES.

ACTIVIDAD 11. GARANTIZAR LA ENTREGA DE UN OBSEQUIO (ANCHETA NAVIDEÑA) A LOS 60 RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR DESARROLLADA DURANTE EL AÑO 2024. EL OBSEQUIO (ANCHETA NAVIDEÑA) DEBERÁ CONTENER:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
11	RECONOCIMIENTOS A DIRECTIVOS DOCENTES	ANCHETAS NAVIDEÑAS PARA LOS RECTORES DE LAS I.E.	ANCHETA NAVIDEÑA (UN VINO TINTO 750 ML, UNA BOLSA DE GALLETAS NAVIDEÑAS PAQUETE POR 12 R, UN QUESO HOLANDÉS 250 GR, UN MANÍ ESPECIAL X 180 GR, UN ANTIPASTO X 250 GR, UNA CONSERVA DE CEBOLLITAS 250 GR, UNA CAJA DE NATILLA X 300 GR, 2 SALCHICHAS EN LATA X 150 GR, UNA LATA DE DURAZNOS EN ALMÍBAR X 520 GR, UN FRASCO ACEITUNAS X 250 GR, EMPAQUE TIPO ANCHETA EN HUACAL DE MADERA CON MOÑO DE CINCA DE NAVIDEÑA.	1	60

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DE CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LAS ANCHETAS. 2.- FOTOGRAFÍAS DE LAS ANCHETAS.

ACTIVIDAD 12. GARANTIZAR EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADMINISTRATIVO" DIRIGIDA A LOS 320 FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO, SE REALIZARÁ 1 ACTIVIDAD CON LOS 320 FUNCIONARIOS, ESTA ACTIVIDAD SERÁ UNA ACTIVIDAD LÚDICA, CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS LA CUAL DEBERÁ SER REALIZADO EN SITIO CERRADO CON CAPACIDAD PARA 320 PERSONAS. PARA LO ANTERIOR SE DEBERÁ SUMINISTRAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
12	CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DEL ADMINISTRATIVO	CELEBRACIÓN DÍA DEL ADMINISTRATIVO	PRESENTADOR Y/O ANIMADOR - PROFESIONAL (COMUNICADOR SOCIAL), CON POSGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADEO, EXPERIENCIA GENERAL DE 50 - 60 MESES.	1	1
			ALQUILER DE ESPACIO CERRADO PARA EVENTOS CON AIRE ACONDICIONADO, CON CAPACIDAD PARA 320 PERSONAS, MOBILIARIO Y MENAJE ESPACIO POR 8 HORAS; CON ALIMENTACIÓN INCLUIDA: 1. CENA 2. COCTEL 1 POR PERSONA SET DE FOTOGRAFÍA Y DECORACIÓN.	1	320
			MUESTRA CULTURAL (FANDANGO, CUMBIA, PORRO, CANTANTES, PITOS Y TAMBORES) TANDA X 1 HORA	1	5
			PUNTO ELÉCTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS	1	2
			ALQUILER PANTALLA LED 3X2MTS DE 4 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1	1
			CABEZAS ROBÓTICAS 230W BEAM 7R	1	2
			LUCES PAR LED 64 DE 3 VATIOS	1	6

			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 300 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W- ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	1
			IMPRESIÓN DIGITAL PARA LA TARIMA DE BIENVENIDA ALUSIVO A LA ACTIVIDAD, MEDIDA: 7 MTS DE LARGO X 1 MTS DE NACHO.	1	1
			PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	1	4

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA AL EVENTO. 3.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DÉ CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LAS IMPRESIONES.

ACTIVIDAD 13. COORDINAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR UNA "CAPACITACIÓN SST" DIRIGIDO A LOS 320 FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS VINCULADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON UNA INTENSIDAD DE 4 HORAS. SE REALIZARÁN EN 4 SESIONES EN LAS CUALES SE INTERVENDRÁ LA TOTALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, CADA CAPACITACIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 4 HORAS Y SERÁN REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO. DE ACUERDO CON UN TRABAJO ARTICULADO CON LA ARL SUMINISTRARAN EL CAPACITADOR. SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
13	FORTALECER LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD LABORAL DE LOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA SEM	CAPACITACION **SST** ADMINISTRATIVOS I.E.	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA)	4	1
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CARACTERÍSTICAS RAM 6GB, DD 1 TERA, PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR	4	1
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	4	1
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	4	2
			PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	4	1
			REFRIGERIO MENÚ 2: CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO(100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	4	80
			ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS)	4	1
			ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS (GRECA).	4	1
			ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	4	2
			AGENDA PASTA DURA PERSONALIZADA CON ANILLOS METÁLICOS, 2 MM X 80 HOJAS INTERNAS RALLADAS	1	320
			ESFEROS EJECUTIVOS MARCADOS A UN COLOR, LOGO INSTITUCIONALES	1	320
			PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	4	3

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL

FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL DE APOYO UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA A LAS CAPACITACIONES. 3.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DÉ CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LA ESTACIÓN DE AGUA, CAFÉ, REFRIGERIOS, AGENDAS Y ESFEROS.

ACTIVIDAD 14. COORDINAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR UN TALLER DE "DESARROLLO HUMANO (COMUNICACIÓN ASERTIVA)" DIRIGIDO A LOS 320 FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS VINCULADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON UNA INTENSIDAD DE 4 HORAS. SE REALIZARÁN EN 4 SESIONES EN LAS CUALES SE INTERVENDRÁ LA TOTALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, CADA CAPACITACIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 4 HORAS Y SERÁN REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO. SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
14	FORTALECER LIDERAZGO Y COMPETENCIAS DE LOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LAS I.E. DE LA SEM	TALLER " DESARROLLO HUMANO" COMUNICACIÓN ASERTIVA"	PROFESIONAL CON TÍTULO (ADMINISTRACIÓN, DERECHO, PSICOLOGÍA O INGENIERIA INDUSTRIAL) CON POSGRADO EN LA MODALIDAD DE MAESTRIA, MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS, EXPERIENCIA GENERAL ENTRE 60 -69 MESES Y EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO CAPACITADOR EN 2 PROYECTOS CON CAPACITACIONES A DOCENTES.	4	1
			ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA)	4	1
			ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	4	1
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CARACTERÍSTICAS RAM 6GB, DD 1 TERA, PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR	4	1
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	4	1
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	4	2
			PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	4	2
			REFRIGERIO MENÚ 7: PASTELITO DE CARNE(80GRS), MINI CUPCAKE(30GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	4	80
			ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS)	4	1
			ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS (GRECA).	4	1
			ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	4	2
			PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	4	3

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL DE APOYO UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA A LOS TALLERES. 3.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DÉ CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LA ESTACIÓN DE AGUA, CAFÉ Y REFRIGERIOS.

ACTIVIDAD 15. REALIZAR UNA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS GESTORES DE LAS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LOS BRIGADISTAS DEL NIVEL CENTRAL, CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS. DE ACUERDO CON UN TRABAJO ARTICULADO CON LA ARL SUMINISTRARAN EL CAPACITADOR. SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
15	FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS GESTORES DE SST DE LAS I.E.Y BRIGADISTAS DEL NIVEL CENTRAL VINCULADOS A LA SEM	CAPACITACIÓN A GESTORES DE SST DE LAS I.E.Y BRIGADISTAS DEL NIVEL CENTRAL.	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA)	1	1
			ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	1	1
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CARACTERÍSTICAS RAM 6GB, DD 1 TERA, PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR	1	1
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	1
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	1
			PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	1	2
			REFRIGERIO MENÚ 3: SALPICÓN DE FRUTAS 7OZ	1	60
			CENA MENÚ 5 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: LASAÑA DE CARNE O POLLO(250GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	1	60
			ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS)	1	1
			ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS (GRECA).	1	1
			ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	1	2
			CAMISETA TIPO POLO GRIS CON BORDADO PUNTO CORAZÓN Y BORDADO EN LA ESPALDA CON LOGO DE LA ENTIDAD A COLOR	1	60
			PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	1	2

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL DE UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. 3.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DÉ CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LA ESTACIÓN DE LAS CAMISETAS, LOS PUNTOS DE AGUA, CAFÉ, CENAS Y REFRIGERIOS.

ACTIVIDAD 16. REALIZAR UNA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS GESTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LOS BRIGADISTAS DEL NIVEL CENTRAL, CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS. DE ACUERDO CON UN TRABAJO ARTICULADO CON LA ARL SUMINISTRARAN EL CAPACITADOR. SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
16	FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS GESTORES DE SST DE LAS I.E.Y BRIGADISTAS DEL NIVEL CENTRAL VINCULADOS A LA SEM	CAPACITACIÓN A GESTORES DE SST DE LOS EE Y BRIGADISTAS DEL NIVEL CENTRAL	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA)	1	1
			ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	1	1
			ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CARACTERÍSTICAS RAM 6GB, DD 1 TERA, PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR	1	1
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	1

			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	1
			PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	1	2
			REFRIGERIO MENÚ 7: PASTELITO DE CARNE(80GRS), MINI CUPCAKE(30GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	1	60
			ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS)	1	1
			ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS (GRECA).	1	1
			ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	1	2
			PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	1	2

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL DE UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. 3.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DÉ CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LA ESTACIÓN DE LAS CAMISETAS, LOS PUNTOS DE AGUA, CAFÉ, CENAS Y REFRIGERIOS.

ACTIVIDAD 17. GARANTIZAR EL DESARROLLO DE 1 JORNADA CARDIOVASCULAR Y DE AERÓBICOS DENOMINADA "VIDA SANA – CUERPO SANO" AERÓBICOS, DIRIGIDA A LOS 375 FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO, ESTA ACTIVIDAD CONTARA CON DOS HORAS LÚDICAS. LA JORNADA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 3 HORAS. ESTA ACTIVIDAD SERÁ REALIZADA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
17	JORNADA LÚDICA RECREATIVA	ACTIVIDAD SALUD FÍSICA AL AIRE LIBRE (AERÓBICOS) ADMINISTRATIVOS I.E. Y NIVEL CENTRAL	PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, CON ESPECIALIZACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y SALUD, CON EXPERIENCIA GENERAL DE DE 25 MESES O MAS.	1	2
			PRESENTADOR Y/O ANIMADOR - PROFESIONAL (COMUNICADOR SOCIAL), CON POSGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MERCADEO, EXPERIENCIA GENERAL DE 100 - 150 MESES.	1	1
			ALQUILER DE TARIMA 4X4 CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	1
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 300 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W- ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	1
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	1
			ALQUILER MICRÓFONO DE DIADEMA CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 60HZ-13KHZ	1	2
			PUNTO ELÉCTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS	1	4
			ALQUILER DE CARPA 4X4 LONA BLANCA O INSTITUCIONAL	1	2
			ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	1	3
			REFRIGERIO MENÚ 3: SALPICÓN DE FRUTAS 7OZ	1	375

			PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	1	4

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL DE UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA A LA JORNADA. 3.- FOTOGRAFÍAS DE LA JORNADA. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DÉ CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LA ESTACIÓN DE LOS REFRIGERIOS.

ACTIVIDAD 18. GARANTIZAR EL DESARROLLO DE 2 CAMPEONATOS DE FUTBOL MASCULINO Y FEMENINO, DIRIGIDO A LOS 375 FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO, ESTA ACTIVIDAD CONTARA CON 32 HORAS PARA CADA CAMPEONATO. ESTA ACTIVIDAD SERÁ REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON CANCHAS SINTÉTICAS. SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
18	JORNADA LÚDICO-RECREATIVA PARA LOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA SEM	CAMPEONATO DE FUTBOL DIRIGIDO A LOS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA SEM, FEMENINO Y MASCULINO.	CAMPEONATO MASCULINO: INCLUYE 32 HORAS DE JUEGO, EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES 5:00 PM - 9:00 PM, DOS PACA DE 20 BOLSAS X CADA JUEGO Y MEDALLA PARA EL EQUIPO GANADOR	8	4
			CAMPEONATO FEMENINO: INCLUYE 32 HORAS DE JUEGO, EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES 5:00 PM - 9:00 PM, DOS PACA DE 20 BOLSAS X CADA JUEGO Y MEDALLA PARA EL EQUIPO GANADOR	8	4

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL DE UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA A LAS JORNADAS. 3.- FOTOGRAFÍAS DE LAS JORNADAS. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DÉ CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LA ESTACIÓN DE LAS MEDALLAS.

ACTIVIDAD 19. REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA LOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DENOMINADA "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN LA SEM", ESTAS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO. SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
19	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE LOS ADMINISTRATIVOS DE LAS I.E.	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA LOS ADMINISTRATIVOS DE LAS I:E.	1	1

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL DE UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. 3.- FOTOGRAFÍA DE LAS JORNADA.

ACTIVIDAD 20. GARANTIZAR LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA "SEMANA DE LA MOTIVACIÓN LABORAL", EN EL QUE PARTICIPARÁN LOS 55 FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA Y

ESTARÁ ACOMPAÑADA POR 2 FUNCIONARIOS DE TALENTO HUMANO. PARA ELLO SE DEBEN GARANTIZAR LOS SIGUIENTES RECURSOS.

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
20	JORNADA LÚDICO RECREATIVA	SEMANA DE LA MOTIVACIÓN LABORAL	PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, CON ESPECIALIZACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD, CON EXPERIENCIA GENERAL DE 25 MESES O MAS.	1	1
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	1
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	1
			PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	2	1
			ALQUILER DE CARPA 4X4 LONA BLANCA O INSTITUCIONAL	2	2
			ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	2	1
			ALQUILER DE MESA PLÁSTICA VESTIDA DE MEDIDAS: LARGO 72,0CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM	2	10
			ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	2	57
			ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS)	2	1
			CAMISETA TIPO POLO BLANCA CON BORDADO PUNTO CORAZÓN Y BORDADO EN LA ESPALDA CON LOGO DE LA ENTIDAD A COLOR	1	57
			AGENDA PASTA DURA PERSONALIZADA CON ANILLOS METÁLICOS, 2 MM X 80 HOJAS INTERNAS RALLADAS	1	57
			ESFEROS EJECUTIVOS MARCADOS A UN COLOR, LOGO INSTITUCIONALES	1	57
			REFRIGERIO MENÚ 3: SALPICÓN DE FRUTAS 7OZ (DÍA 1)	1	57
			REFRIGERIO MENÚ 4: 1 DEDITO O 1 EMPANADA (70GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML (DÍA 2)	1	57
			REFRIGERIO MENÚ 2: CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO(100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML (DIA 3)	1	57
			STAND LÚDICOS CON JUEGOS DE DISPERSIÓN Y DINÁMICA DE GRUPO (2 PARQUES, 2 DOMINO, 2 CARTAS Y 2 ROMPECABEZAS), INCLUYE PERSONA RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTIVIDAD	2	1
			PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	2	2

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL DE UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA A LA JORNADA. 3.- FOTOGRAFÍAS DE LA JORNADA. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DÉ CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LA ESTACIÓN DE LAS CAMISETAS, ESFEROS, AGENDAS Y REFRIGERIOS.

ACTIVIDAD 21. REALIZAR ACTIVIDAD DENOMINADA TALLER "OUTDOOR DESARROLLO HUMANO - TRABAJO EN EQUIPO", A LOS 55 ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, Y ESTARÁ ACOMPAÑADA POR 2 FUNCIONARIOS DE TALENTO HUMANO, CON UNA DURACIÓN DE 3 DÍAS, EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, QUE TENGA

ESPACIOS AL AIRE LIBRE, QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO - RECREATIVAS. SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
21	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL VINCULADOS A LA SEM	TALLER OUTDOOR " DESARROLLO HUMANO TRABAJO EN EQUIPO"	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AL HOTEL EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, DISTANCIA ENTRE 350 Y 450 KM, SILLA RECLINABLE, AIRE ACONDICIONADO.	1	57
			ALOJAMIENTO 2 NOCHES 3 DÍAS, ALIMENTACIÓN: DIA (1) 1. ALMUERZO 2. REFRIGERIO PM. 3. CENA, DIA (2): 1. DESAYUNO 2. REFRIGERIO AM 3. ALMUERZO 4. REFRIGERIO PM. 5. CENA, P.M , DIA (3) 1. DESAYUNO 2. REFRIGERIO AM 3. ALMUERZO, CON USO DE LUGAR AL AIRE LIBRE, SERVICIOS DE PISCINA, KIOSKOS, BATERÍAS DE BAÑO, WIFI Y DEMÁS ESPACIOS DEL LUGAR.	1	57

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- PLANILLAS DE ASISTENCIA A LA JORNADA. 2.- PLANILLAS DE TRANSPORTE. 3.- FOTOGRAFÍAS DE LA JORNADA.

ACTIVIDAD 22. DÍA DE LOS NIÑOS GARANTIZAR UNA (1) ACTIVIDAD RECREATIVA CON LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y SUS HIJOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS - HALLOWEEN", LA ACTIVIDAD TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 4 HORAS EN LA CUAL ASISTIRÁN LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA ENTRE LOS 0 Y 13 AÑOS CON UN ACOMPAÑANTE. SE REALIZARÁ UNA TARDE DE SHOW DE PERSONAJES ANIMADOS DE DISNEY. PARA LO ANTERIOR SE DEBERÁ SUMINISTRAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
22	RECONOCIMIENTO DE FECHAS ESPECIALES	DIA DE LOS NIÑOS	DECORACIÓN DE ESPACIO PARA CELEBRACIÓN, SET PARA FOTOGRAFÍA CON ARCO ORGÁNICO CON GLOBO R12- R9 Y R6, GLOBOS METALIZADOS, MESA PRINCIPAL DECORADA CON MOTIVO HALLOWEEN, IMÁGENES EN PROPALCOTE DE 50 CM,X 50CM ALUSIVAS, Y SET PARA PRESENTACIÓN DE SHOW ANIMADO.	1	1
			SHOW DE PERSONAJES ANIMADOS, MINIMO 5 PERSONAJES DE DISNEY CON VESTUARIO INCLUIDO. DURACIÓN 2 HORAS.	1	1
			PRESENTADOR Y/O ANIMADOR - PROFESIONAL (COMUNICADOR SOCIAL), CON POSGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADEO, EXPERIENCIA GENERAL DE 50 - 60 MESES.	1	1
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	2
			ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIAS 7" (210 CM)	1	3
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	1
			ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA NIÑO DE MEDIDAS 37,5CM X 53,5CM X 38,0CM	1	50

			ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	1	50
			ALQUILER DE CARPA 6X4 LONA BLANCA O INSTITUCIONAL	1	2
			MESA DE DULCES VARIOS PARA 50 NIÑOS	1	1
			ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS)	1	1
			REFRIGERIO MENÚ 8: 2 DEDITO O 2 EMPANADA(140GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	1	50
			BOTELLA PERSONAL DE GASEOSA 250ML	1	50
			PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	1	4
			REFRIGERIO: PERRO CALIENTE Y BEBIDA REFRESCANTE 250ML	1	50

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA AL EVENTO. 3.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DÉ CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS REFRIGERIOS Y BOTELLAS DE GASEOSA.

ACTIVIDAD 23. GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA "CELEBRACIÓN NAVIDEÑA", A LOS 55 FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MONTERÍA, LA CUAL SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL "GUILLERMO VALENCIA" CON UNA DURACIÓN DE 4 HORAS. PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
23	RECONOCIMIENTO DE FECHAS ESPECIALES	CONMEMORACIÓN NAVIDAD	DECORACIÓN, SET PARA FOTOGRAFÍAS, GLOBOS METALIZADOS ALUSIVOS AL PROGRAMA , 3 CILINDROS DECORATIVOS ASCENDENTE ,JUEGO DE LUCES LED, ARCO ORGÁNICO CON FLORES Y GLOBOS R6-9-12.	1	1
			MUESTRA CULTURAL (FANDANGO, CUMBIA, PORRO, CANTANTES, PITOS Y TAMBORES) TANDA X 1 HORA	1	2
			SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	1
			ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	1
			PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	1	1
			ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIAS 7" (210 CM)	1	6
			ALQUILER DE SILLAS CHIVARY CON COJÍN, CON MEDIDAS DE 92X40X40 CM.	1	57
			ARREGLO FLORAL (FLORES NATURALES) EN CANASTA PARA CENTRO DE MESA DE 8,10,12 PUESTAS	1	6
			ALMUERZO MENÚ 4, ÁRABE CON MENAJE Y BUFFET: ARROZ DE ALMENDRA(100GRS), BOLLITO DE PARRA Y REPOLLO(100GRS), TABBULE(50GRS), TAHINE(20GRS), QUIBBE(50GRS), PAN ÁRABE(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML. POSTRE(50GRS).	1	57

				PLACA CONMEMORATIVA ELABORADO EN LÁMINA DE ACRÍLICO 100% ORIGINAL, COLOR CRISTAL CALIBRE 5 MM DE MEDIDA 20X20 CMS CUERPO Y BASE DE MEDIDA 6CM X 20CM CMS BISELADA EN LOS LADOS, CON MENSAJE ALUSIVO.	1	10
				DETALLE: UNA BOTELLA DE VINO Y TORTA NEGRA, CON MOÑO DE CINTA DE NAVIDAD	1	57
				COCTEL SENCILLO POR PERSONA, CUBA LIBRE: GASEOSA NEGRA CON RON.	1	57
				PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	1	2

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 2.- PLANILLAS DE ASISTENCIA AL EVENTO. 3.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO. 4.- CERTIFICADO DEL ALMACENISTA MUNICIPAL, QUE DÉ CUENTA DE LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS ALMUERZOS, PLACAS CONMEMORATIVAS, COCTELES Y ARREGLOS FLORALES.

ACTIVIDAD 24. REALIZAR UNA REUNIÓN DE APERTURA A LOS 25 PARTICIPANTES VINCULADOS A LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, ACTIVIDAD DENOMINADA "CURSO GESTIÓN DE RIESGO ISO 31001", DURACIÓN 16 HORAS PRESENCIALES FORMACIÓN A 25 PARTICIPANTES, SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. SE DEBERÁ GARANTIZAR:

	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
24	CAPACITACIÓN NIVEL CENTRAL	CURSO GESTIÓN DE RIESGO ISO	CURSO GESTIÓN DE RIESGO ISO - 25 FUNCIONARIOS	1	1

PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: 1.- PLANILLAS DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN. 2.- FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO.

CLÁUSULA SEPTIMA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	EL MUNICIPIO SE OBLIGA A: **1)** EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.**2)** RECIBIR DE PARTE DEL CONTRATISTA LOS INFORMES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**3)** EXPEDIR EL CUMPLIDO CORRESPONDIENTE.**4)** SUSCRIBIR EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA LAS ACTAS DE INICIACIÓN, RECIBO Y LIQUIDACIÓN.**5)** CANCELAR EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FORMA PREVISTA EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES.
CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 Y 53 DE LA LEY 80 DE 1993, CON EL FIN DE EJERCER LA SUPERVISIÓN Y EL CONTROL DEL CONTRATO, SE DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TENIENDO EN CUENTA QUE POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO A CELEBRAR, NO SE REQUIEREN CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA VIGILANCIA DEL OBJETO CONTRACTUAL.
CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍAS CONTRACTUALES	**9.1. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, UNA GARANTÍA ÚNICA CONTRACTUAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 1082 DE 2015, QUE AMPARE:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
CLASE	CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.
ASEGURADO/	MUNICIPIO DE MONTERÍA CON NIT. 800096734-1

BENEFICIARIO	
AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS	a. **CUMPLIMIENTO:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, EL PAGO DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS. b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS. c. **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS, POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS. d. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MÁS. e. **DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO:** POR EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO Y SEIS MESES MAS.
TOMADOR	• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA. • NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR. EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421

9.2.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTRATAR UN SEGURO QUE AMPARE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD CON LAS

<table>
<tr><td></td><td>SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA</td></tr>
<tr><td>ASEGURADOS</td><td>MUNICIPIO DE MONTERIA Y EL CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA.
• NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.
• PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>DOSCIENTOS (200) SMLMV</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>BENEFICIARIOS</td><td>TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERÍA</td></tr>
<tr><td>AMPAROS</td><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, DERIVADA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA</td><td>• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO
• OBJETO DEL CONTRATO
• FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
• EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA DECIMA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL</td><td>CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - INDEMNIDAD</td><td>EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL MUNICIPIO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN BILATERAL</td><td>LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL CONTRATISTA Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS</td><td>ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL MUNICIPIO PUDIENDO ÉSTE RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE</td></tr>
</table>

	ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.
CLÁUSULA DECIMA CUARTA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **EL MUNICIPIO**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **EL CONTRATISTA** INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **EL MUNICIPIO** LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. **EL CONTRATISTA** AUTORIZA A **EL MUNICIPIO** PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE **EL MUNICIPIO**, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A **EL CONTRATISTA** DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. **PARÁGRAFO:** PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE **EL CONTRATISTA,** LA CUAL PAGARÁ A **EL MUNICIPIO** SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN **EL MUNICIPIO.**
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - CADUCIDAD	**EL MUNICIPIO**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA**, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **CONTRATISTA**, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO **EL CONTRATISTA** INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, **EL MUNICIPIO** PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR **EL MUNICIPIO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS AL **MUNICIPIO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO** ASUMEN LOS RIEGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - SISTEMA	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA

DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA- EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÌA.

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. – Asesores externos

Vo Bo.: Katia Cabrales Bechara – JOC